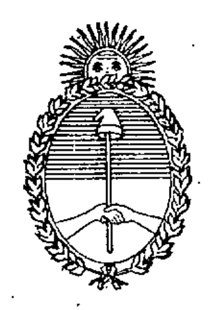
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 23 de abril de 1979

NUMERO
24.150

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Inmetar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del a cargo del doctor Lucio Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Guerrieri, argentino, nacido el 22|7|945, casado, técnico mecánico, domiciliado en Mendoza 463, Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.062.702; Angel Mato, argentino, nacido el 16|11|931, casado, domiciliado en Mendoza 463, Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.029.402, comerciante; y don Raúl Angel Di Marco, argentino, nacido el 28 de enero de 1946, casado, ingeniero industrial, domiciliado en Mendoza 463, 9 de julio, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.062.744; Fecha de constitución: escrituras 22|6|77 y 17|7|78; denominación: "INMETAR S.A."; domicilio: Cerrito 466, piso 6º, Cap. Fed.; objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fundición, purificación, procesamiento, elaboración o laminación de metales, ya sean puros o en aleaciones; diseñar, construir, modificar y reparar galpones, tinglados, silos y todo tipo de estructuras metálicas; b) Agropecuarias: Mediante la explotación primaria de toda clase de establecimientos agropecuarios, la cría, reproducción, compra y venta de ganado, de cualquier especie y de animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, la forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales y la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la explotación forestal; c) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, industriales, públicas y|o privadas, urbanas y rurales, individuales o bajo régimen de la propiedad horizontal; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades industriales, agropecuarias y constructora, mencionado precedentemente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y este estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000 representado por 60.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Se designa: Presidente: Hugo Alberto Guerrieri; vicepresidente: Angel Matto; director titular: Raúl Angel Di Marco; directores suplentes: María del Carmen Escamez de Guerrieri; Concepción Irene Miglierina de Mato y María Cristina Argañaraz de Di Marco. Fiscalización a cargo del síndico titular elegido por tres años y un suplente: síndico titular: Andrés Eusebio Del Río; síndico suplente: Eduardo Matías De La Cruz. Representación legal y uso de la firma social: al presidente o al vicepresidente en su caso, quienes actúan indistintamente o a dos directores cualesquiera que actuarán en forma conjunta. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 35.343

Dándolo y Primi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de marzo de 1978 y complementaria del 20 de noviembre de 1978 y resuelto por la Asamblea del 15|2|78 DANDOLO Y PRIMI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: Avenida Libertador General San Martín 6352, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 50 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la explotación de la industria de alfombras y tapices, hechos a mano o a máquina, en todos sus aspectos, así como la industrialización y venta de las materias primas que se utilicen en su elaboración. Podrá además importar, exportar, comprar, vender, fabricar, diseñar, almacenar, componer, transportar, teñir y limpiar mediante cualquier sistema a dichos productos, ejercer representaciones, efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada, toda clase de operaciones industriales y comerciales que se relacionen con el objeto premencionado. — Capital Social: Es de $ 1.050.000, representado por 59.437 acciones ordinarias clase A de 5 votos por acción de 10 pesos cada una y 45.563 acciones ordinarias clase B de un voto por acción de 10 pesos cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Res. I.G. P.J. Nº 1763 del 26|3|79

Buenos Aires, abril 10 de 1979 — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 35.182

Hotel Frente al Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.127, pasada al Folio Nº 3.156, y su modificación número 1.509, pasada al Folio Nº 254, ante el escribano Enrique Labayen, con fecha 26|9 y 6|12|78, los señores Juan José Minetti, argentino, casado, 39 años, L. E. Nº 4.877.916, comerciante 25 de Mayo 1.1, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Emilio Baldomero Desiderio, argentino, casado, 42 años, L.E. Nº 4.847.301, comerciante, 25 de Mayo 1346, Lanús, Prov de Bs Aires — Roberto Carlos Musante, argentino, casado, 43 años, L.E. Nº 4.147.783, comerciante, Monte 1200, Capital. — Héctor Lázaro Basil, argentino, casado, 43 años, L.E. Nº 4.142.514, comerciante, Miller 4520, Capital, y Federico Alberto Víctor Meyer, argentino, casado, de 56 años, L.E. número 1.997.093, comerciante, Garay 1467, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, constituyeron la sociedad HOTEL FRENTE AL MAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. Paraná 439, piso 4º — Su duración es de 100 años, contados desde la fecha de inscripción e nel Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar todas las actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. — A ese efecto podrá: a) Ejercer la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país la prestación de servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias de turismo, compañías de transporte aéreos marítimo y terrestre, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios premencionados. — Atención de embarques

SUMARIO

de exportación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales. Consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes representantes del exterior para su posterior desconsolidado y entrega a destino final. — Recepción de cargo procedente del exterior y desconsolidación en plaza de la misma. — Redistribución y entrega. — A efectos operativos, la agencia atenderá reservas de embarques, confirmación de bodega de carga aérea por parte de las líneas de transporte IATA y también líneas no IATA. — Emisión de guías de transporte y conocimientos de embarque rotulado de bultos, transporte y acarreo de mercaderías pre y post embarque, embalajes y preparación de los mismos. — Importación y exportación en general. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 500 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Presidente: Juan José Minetti; vicepresidente: Emilio Baldomero Desiderio; directores: Roberto Carlos Musante, Héctor Lázaro Basil, Federico Alberto Víctor Meller; síndico titular, Amadeo Jorge di Fonzo; síndico suplente: María Radom. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 35.326

Empresa de Transportes O'Brien

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Ramos, argentino, nacido el 25-1-1933, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.184.431, domiciliado en Alberti 2093, de Capital Federal; Osvaldo Oscar Ramos, argentino, nacido el 22-4-1935, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.131.342 domiciliado en Garay 2817 de Capital Federal; Ester Marta Ramos, argentina, nacida el 23-10-1939, soltera, comerciante, L. C. Nº 9.742.039, domiciliada en Inclán 2893 de Capital Federal; Marta Celia Amicone, argentina, nacida el 17-7-1940, casada, comerciante, L. C. Nº 3.889.453, domiciliada en Tinogasta 4094, piso 4º, de Capital Federal; Valeriano Claudio Miguel, argentino, nacido el 22-4-1925, casado, comerciante L. E. Nº 4.019.500, domiciliado en Pola 641|43 de Capital Federal; Oscar Cámpora, argentino, nacido el 1-8-1937, casado, comerciante, L. E. Nº 4.259.179, domiciliado en Maza 1979 de Capital Federal, y Bernardo Pozner, argentino, nacido el 21-2-1938, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.165.481, domiciliado en Lascano 6348 de Capital Federal — Fecha de Constitución: Escrituras públicas de fecha 23-10-1978 y complementaria de fecha 26-12-1978. — Denominación: EMPRESA DE TRANSPORTES O'BRIEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL — Domicilio: Brasil 1620, planta baja, departamento primero, de esta Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: transporte terrestre y en especial transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transportes públicos de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales; compra y venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores, chassis, carrocerías y sus emplementos y accesorios. Compra, venta y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles y lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna su importación y exportación y las reparaciones de vehículos propios y ajenos; b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladores de energía y neumáticos reacondicionados. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos, representado por mil cuatrocientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, clase A o B nominativas no endosables. Administración: Directorio compuesto de 4 a 7 miembros. Duración en los cargos, 3 años. — Presidente: Valeriano Claudio Miguel; Vicepresidente, Osvaldo Oscar Ramos; Secretaria: Ester Marta Ramos, y Tesorero, Héctor Ramos. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas. Duración en el cargo: 2 años. Consejeros Titulares: Marta Celia Amicone, Oscar Cámpora y Bernardo Pozner. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente cuando lo sustituya, o por el Vicepresidente y el director secretario actuando en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias clase A de 5 votos, nominativas no endosables. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I. G. P. J. Nº 1114 de fecha 20-2-1979.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 62.000 — Nº 35.308.

Organización Rench

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de mayo de 1977 y complementaria del 13 de diciembre de 1978 y resuelto por las Asambleas celebradas el 18 de abril de 1977 y 15 de abril de 1978 ORGANIZACION RENCH, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital en la suma de $ 4.500.000 y se adecua el Estatuto a la Ley Nº 19.550: domicilio legal: Avenida Quintana 357, Capital Federal; Plazo de duración: es de 9 años contados desde 24|2|72 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse ya fuere por cuenta propia o de terceros, del país o del exterior a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cerraduras para cajas fuertes y puertas tesoros, sistemas de alarmas para bancos, sistemas de comunicación inalámbrica, sistemas electrónicos de control y vigilancia y todo tipo de instalación y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y afines. — Capital Social: es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 clase A de 5 votos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un ejercicio. La representación corresponde al presidente o de quien lo reemplace estatutariamente. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — El. eléctricos. Vale. Resolución I.G.P.J. Nº 1.717 del 26|3|79

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 35.184

Lusabel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 633 16|9|1977; 72, 28|3|1978; asamblea 29 agosto 1977; aumento de capital: emisión de acciones; reforma de estatuto: ratificación de aumentos de capital y emisiones de acciones resueltos a la fecha de la asamblea; reforma: "LUSABEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. San Martín 2130, 6º piso; dto. 18; su plazo es de 99 años a contar del 19 de agosto 1968; objeto: la compra, venta, importación y exportación de elementos y accesorios para la industria de la calefacción, vapor, gas, agua y sanitarios; en lo comercial; y en los industriales: Manufacturas o fábricas de productos, máquinas y accesorios para la industria de la calefacción, vapor, agua, gas y sanitarios; capital: $ 15.000.000; acciones ordinarias al portador; administración: 3 a 7 miembros mandato por 2 ejercicios; representación: el presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por 2 ejercicios y fecha de cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año; conformidad de I. G. Personas Jurídicas, 8 de enero de 1979 Res. 0170.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 35.316

Marisui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19|12|78 y complementaria del 22|2|79 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|10|78, "MARISUI, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 18.250.000 y se modificaron los Estatutos: domicilio legal: Cavia 2947, piso 10, C. Fed. — Plazo de duración: es de 99 años contados a partir del 4|2|54. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante explotación como propietaria, arrendadora o arrendataria de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas. — Explotación de bosques, forestaciones y reforestaciones. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución o comercialización de productos primarios o semielaborados derivados de la actividad agropecuaria. — c) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, y|o transformación primaria de productos y subproductos agropecuarios. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías; excluyéndose las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: es de $ 25.000.000, dividido en 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Tiene el uso de la firma social el presidente en forma individual b) dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. Raspado: constituidas. — Ell: arrendadora o, todo vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— Nº 35.131

Frontera Norte

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de julio de 1978 y complementaria del 12 de diciembre de 1978, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de mayo de 1978, "FRONTERA NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 77.710.000 y se adecua el Estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Lavalle 3161, Cap. Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde el 4 de febrero de 1972. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y en especial la frutícola y forestal. — Industrial: Mediante la elaboración primaria de productos frutícolas, establecimientos de aserraderos y frigoríficos, fabricación de envases de madera y textiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, todo lo relacionado con su actividad agropecuaria e industrial. — Capital Social: es de $ 80.000.000, representado por 800.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente y en su reemplazo por dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Res. I. G.P.J. Nº 1037 del 19|2|79.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 35.180

Abuelos Felices

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Benjamín Ereñu Durán, argentino, casado, nacido el 8|4|20, periodista, con L.E. 1.802.974, domiciliado en Laprida 1358, piso 10, departamento "B" Capital Federal; — Dolores Beatriz Gloria Vázquez, argentina, nacida el 2|11 31, casada, comerciante, con L.C. 2.403.961 domiciliada en Laprida 1358, piso 10, departamento "B", Capital; y Yabur Salem, argentino, casado, nacido el 4|11|13 comerciante, con C.I. Policía Federal número 3.170.352, domiciliado en Corrientes 4709, Capital Federal. — II) Fecha de la escritura: 28|8|78 y complementaria del 2|2|79. — III) Denominación: "ABUELOS FELICES SOCIEDAD ANONIMA". IV) Domicilio: Ciudad de la Paz 523, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la explotación de clínicas geriátricas y establecimientos para la atención integral de ancianos y personas disminuidas, impedidas o discapacitadas; con prestación de servicios de alojamiento, alimentación, cuidado personal, rehabilitación y atención médica especializada. Los servicios que por su naturaleza lo requieran serán brindados por profesionales con título habilitante. — Se deja expresa constancia de que los socios no médicos no tendrán ingerencia, ni en la dirección técnica de los establecimientos ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones valor nominal $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

son todas al portador, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. — VIII) Administración: A cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Benjamín Ereñú Durán, vicepresidente: Dolores Beatriz Gloria Vázquez. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Síndico titular: contador público nacional Víctor Hugo Lobato, y síndico suplente: doctor Juan Antonio Travieso. — IX) Representación legal y uso de firma social: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 35.423

Garbiglia Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 12-11-1975, 22-9-1978; Asamblea: 17-6-1975; aumento de capital; emisión de acciones; reforma y adaptación a la Ley 19.550 del estatuto: GARBIGLIA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Entre Ríos 640, piso 11º, dto. 43; su plazo, 99 años, a contar del 27-8-1968; el objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería, artículos para el hogar, repuestos y accesorios para el automotor, acopio, clasificación, consignación y comercialización de granos y cereales; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, de tierras, estancias, bosques, chacras, campos, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; capital $ 886.000. Administración 4 a 7 miembros, mandato un año. Representación: Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta; fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente, mandato un año. Ejercicio, el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 35.390.

Compañía de Seguros La Franco Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESTATUTO originario del 16 de diciembre de 1896, Inscripto el 28 de diciembre de 1896 bajo el Nº 14 al folio 554 del Libro 8. Adecuación a la Ley 19.550 del 9 de octubre de 1975 Inscripto el 23 de setiembre de 1976 bajo el Nº 2974 del Libro 84 Tomo "A" de Estatutos Nacionales; Reforma resuelta por Asamblea Extraordinaria del 14 de abril de 1977, elevada a escritura pública el 19-4-77 de COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A. — 2) Artículo cuarto: "El capital social asciende actualmente a doscientos cincuenta millones de pesos y está representado por veinticinco millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, totalmente integradas y distribuidas en quinientas series de cincuenta mil acciones. Cada acción da derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de una asamblea de accionistas, que fijará la composición de las series y las características de las acciones a emitir, las condiciones de la emisión y de la suscripción y entre éstas el voto plural y la prima de emisión si así se resolviese. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, salvo que disposiciones legales o reglamentarias impusieran determinadas características. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de las emisiones y las formas y condiciones de pago dentro de un plazo no mayor de un año, como asimismo el interés moratorio para el caso de falta de pago en las fechas convenidas sin perjuicio de lo que establece el Artículo Séptimo. Artículo octavo: Las acciones serán indivisibles para todos los efectos relacionados con la sociedad y podrán emitirse en títulos, de una, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, mil, cinco mil, diez mil, veinte mil o cincuenta mil acciones, con su correspondiente numeración y demás requisitos del Artículo 211 del Decreto Ley 19.550 y Artículo 10 de este Estatuto. Los títulos de una o más acciones serán firmados por el Presidente del Directorio, un Director y el Síndico que presida la Comisión Fiscalizadora, pudiendo ser facsimilar la firma del Presidente o la del Director, una vez que la autoridad de contralor haya autorizado este procedimiento". - E/l.: "a escritura pública del 19-4-77 de Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. ", vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 35.395.

Granja La Choza

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 915, pasada al folio 2.131, del Registro 36 a cargo del Escribano Público don Emilio José Poggi, el día 2-5-78 la Sociedad GRANJA LA CHOZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA protocolizó las siguientes reformas estatutarias: Artículo 4º: El Capital Social es de diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones, valor nominal $ 10 cada una. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Artículo 12: Tanto en primera como en segunda convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial y además en un Diario de circulación general en toda la República. Las mencionadas reformas fueron sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22-12-77, y fueron conformadas por Resol. I. G. P. J. Nº 1.061 del 19-2-79.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 35.420.

Osvaldo Antelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 641, del 20-12-76, pasada ante el Escribano D. Pedro Horacio Sofía Aguirre, al folio 1.217 del Registro Nº 371 a su cargo, la sociedad OSVALDO ANTELO SOCIEDAD ANONIMA protocolizó las siguientes reformas estatutarias: Artículo cuarto: El Capital Social es de ochocientos cinco mil pesos, representado por ochenta mil quinientas acciones de diez pesos valor nominal cada una. Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Dichas reformas fueron sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30-7-76, y conformadas por I. G. P. J. por resolución Nº 7.822 del 27-11-78.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 35.421.

Termopilas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

Constitución: "TERMOPILAS S. A.". — Escrituras 24|8|77 y 2|8|78. — Socios: Jorge Eduardo Alvarez: nacido el 19|5|1949, L. E. 7.704.432, abogado, Mansilla Nº 3525, piso 2º, "A"; Eduardo Jorge Alvarez, nacido el 24|2|23, L. E. 1.674.762, comerciante, Guise 1760, piso 7º; ambos argentinos, casados, vecinos de Capital Federal. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Cangallo 1457, P.B. "4", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, importación, y exportación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de materias primas, productos semielaborados o elaborados de los ramos metalúrgicos y plástico. — Industrial: Mediante la elaboración, transformación o fabricación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de productos y subproductos metálicos, plásticos, aisladamente o combinados para las industrias eléctricas, electrónicos y de la construcción. Financiera: Mediante préstamo con o sin garantía, a corto mediano o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades constitución y transferencias de hipotecas o demás derechos reales, compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. Exclúyense las operaciones de la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Forestal: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral de bosques, naturales o cultivados, mediante la forestación o reforestación de tierras. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Capital: $ 800.000, representado por acciones ordinarias, al portador de $ 10, y de un voto. — Presidente: Jorge Eduardo Alvarez. — Síndico Titular el Doctor José Raúl Ferraro y suplente el Contador Público Nacional Osvaldo Rubén Medinilla; mandato del Directorio: por tres años. — Síndicos: un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 35.157

Yaretá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28|7|78 ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|4|78 "YARETA S.A." modificó el artículo 1º: Domicilio legal. José Evaristo Uriburu 1252, piso 2º, departamento C, Capital Federal. Res. I.G.P.J. Nº 1.718 del 26|3|79.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 35.174

Agros

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Raúl F. Pérez Tort con fecha 19 de diciembre de 1977, y aclaratoria de fecha 24 de agosto de 1978, la Sociedad "Agros Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", por Asamblea celebrada con fecha el 16 de agosto de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de octubre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 7.241, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "AGROS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comerco (30 de Julo de 1931). — Tiene por objeto la explotación rural de inmuebles, viñedos, olivares frutales y forestales, y la industrialización primaria, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de todos sus frutos, productos y subproductos derivados o de los adquiridos a terceros. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 150.000.000, (ciento cincuenta millones de pesos) representado por 150.000 acciones de pesos 1.000. (un mil pesos) valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un máximo de diez y un mínimo de cuatro, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: "rural — olivares", Valen.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 35.159

Protagón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis García, de 33 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Vasco da Gama 2731, Martínez, D. N. I. 4.691.787, y Elena Fernández Gallardo, de 51 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Roldán 95, de Acassuso, L. C. 3.250.033. — Fecha de constitución: Escrituras de fechas 28|9|78 y 1º|3|79. — Denominación: "PROTAGON S.A.". — Duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Avenida Callao 1046, piso 3º, B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la propiedad horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que deberán ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de cinco millones de pesos representado por 5.000 acciones de $ 1.000 v|n. c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 año. — Directorio: presidente: José Luis García; vicepresidente: Elena Fernández Gallardo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 35.177

Plantaciones Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS accionistas de "PLANTACIONES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", modificaron el capital social en la siguiente forma: por asamblea del 21|12|1976 protocolizada el 18|1|1977 Esc. Alvaro Etulain Reg. 587, Cap. Fed., se fija el capital en $ 15.000.000; por asamblea ordinaria del 18|4|1977 se eleva a pesos 40.000.000 protocolizado el 29|4|1977 Esc. A. Etulain y por asamblea extraord. del 31|10|1977 Escritura 26|12|1977 Esc. Juan C. Reynolds Reg. 20 San Fernando (Bs. As.) modifica art. 4º estatutos fijando capital en $ 220.000.000. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a 5 votos y $ 100 valor nominal por acción.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 35.340

Rielma

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria del 15 de agosto de 1978, dispuso el aumento de capital social en la suma de $ 19.700.000 llevándolo de $ 300.000 a $ 20.000.000; reformó el artículo 4º en función a dicho aumento y adecuó los estatutos a la ley 19.550, elevándolo a escritura pública Nº 337 de fecha 4 setiembre 1978, ante el escribano de esta ciudad Eduardo A. Casal, en el Registro 222; 3) Denominación: "RIELMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". 4) Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Cabello 3682, departamento 4; 5) objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra-venta de productos y subproductos, mercaderías, bienes, materias primas y su exportación e importación y distribución afines al ramo textil; b) Industriales: Fabricación y/o elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos y vinculados a tal ramo de actividades. 6) Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 noviembre 1970. 7) Capital social: $ 20.000.000 representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, y un síndico titular y un suplente por 1 año. 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 35.358

Aceitera San Juan

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 511, 24 agosto de 1978; asamblea: 11 agosto 1978; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: sociedad "ACEITERA SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA", reforma: art. 4º) capital $ 240.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 35.387

Indartubo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tomás Rubén Serafini, argentino, 44 años, comerciante, D. N. I. 4.144.899, casado, domiciliado en Thames 1780; José Alonso Alvarez, 41 años, comerciante, C. I. 5.878.336 P. Fed., casado, domiciliado Delgado 702, dep. 8, y Roberto Raznoznik, argentino, 30 años, comerciante soltero, L. E. 7.704.036, Avelino Díaz 2329. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 1º de julio de 1976 y 1º de agosto de 1978. — 3) Denominación: INDARTUBO S. A. — 4) Domicilio social: Delgado 702, Dep. 8, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización de tubos y caños estructurales de acero, caños para instalaciones eléctricas, perfiles y productos metalúrgicos. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.200.000, representado por 1.200 acciones de $ 1.000 c/una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, cuyo número fija la Asamblea, entre un mínimo de 2 y máximo de 5, actualmente integrado por: Presidente, Tomás Rubén Serafini; Vicepresidente, José Alonso Alvarez; Director, Roberto Rasznoznik. Síndico titular, Contador Público Nacional Carlos Luis Della Torre; Síndico Suplente, Contador Público Nacional Mario Schvindlerman. Duración, un año. — 9) Representación legal: El Presidente y/o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E.l.: "5" y "7", valen.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 35.269.

Financo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 1º de junio de 1978, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.399 de su registro, quedó constituida la sociedad "FINANCO SOCIEDAD ANONIMA", la que fue aprobada por la Inscripción General de Personas Jurídicas por resolución 5185 del 2 de agosto de 1978. — Socios: Osvaldo José Louzau, 49 años, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.047.644; Maribel Luisa Galasso de Louzau, 46 años, argentina, casada, agente de seguros, Libreta Cívica Nº 3.168.063; don Jorge Osvaldo Louzau, 21 años, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.542.892; Sergio Alejandro Louzau, 20 años, emancipado legalmente, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.417.421, y Claudio Ezequiel Louzau, hijo de Osvaldo José Louzau (socio nombrado en primer término) y Maribel Luisa Galasso de Louzau (socia nombrada en segundo término) de 18 años, quien haciendo uso del artículo 12 del Código de Comercio se considera autorizado y mayor por ser asociado a sus padres, dando el doctor Osvaldo José Louzau, como padre y socio y en ejercicio de la patria potestad, su conformidad, soltero, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.887.566, todos domiciliados en Carlos Francisco Melo 1130, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Domicilio: Corrientes 534, piso 11, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Mediante la compra y venta por cuenta de terceros de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, actuar como agentes pagadores y cobradores de dividendos, rentas amortizaciones e intereses; actuar como colocadores de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios; actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; actuar como administradores por cuenta de terceros de carteras de valores mobiliarios y de negocios financieros; comerciales e inmobiliarios, actuar como promotores, intermediarios y asesores en todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales e inmobiliarias en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. c) Mediante la realización de toda clase de asesoramiento en el campo de seguro, actuando como corredores, gestores, promotores, agentes organizadores, tanto para seguros como reaseguros. Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. d) Mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granjas. e) Promover y/o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y/o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera. f) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. g) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes. h) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 1.500.000 representado por 1.500 acciones de un mil pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente: Osvaldo José Louzau; vicepresidente: Maribel Luisa Galasso de Louzau; directores: Jorge Osvaldo Louzau y Sergio Alejandro Louzau. Síndico titular: Horacio Alberto Pernas. Síndico suplente: Dionisio Oribe.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 35.116

Antatrac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 19 de junio de 1978, ante el escribano de esta ciudad, Rodolfo E. Olivé, Fº 433, Registro 109. Accionistas: August (Augusto) von Hartz, empresario, estadounidense, D. N. I. 92.202.851, soltero, 27 años, Avenida del Libertador 260; María Noemí Pereda, argentina, divorciada, 46 años, hacendada, L. C. 2.639.896. Doctor Luis Agote 2455, piso 1º; Augustus (Augusto) Wolff von Hartz, empresario, estadounidense, casado, pasaporte Estados Unidos de Norteamérica: Z. 2.672.226; 62 años, Glorieta Rubén Darío 3, Madrid, España; Paule André Marie Caroline (Paula Andrea María Carolina) Murat, ama de casa, francesa, casada, pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica Z. 2.448.469, 56 años, Glorieta Rubén Darío 3, Madrid, España. Victorio Francisco Beltrame, ingeniero agrónomo, argentino, L. E. número 8.186.224; casado, Avenida Maipú 1595, piso 19; Olivos; Acahualca, Sociedad Anónima, Avenida del Libertador 828, 4º — Denominación: ANTATRAC, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Suipacha 745, 2º A. — Objeto: Agropecuarias: El desmonte, habilitación, nivelación, irrigación, sistematización de terrenos agrícolas, ganaderos, forestales y de todo tipo, ya sean éstos propios o de terceros y todo lo referente a la puesta en marcha administración y posterior explotación, así como aquellos trabajos necesarios para el desarrollo de cultivos y posterior producción de bienes y la elaboración de productos relacionados con dicha actividad. — Comerciales: La compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de todo suerte de bienes y productos que resulten de la actividad antes mencionada, ya sea en bruto, elaborados o semielaborados, así como materias primas, maquinarias, máquinas, repuestos, artículos e implementos necesarios para la realización de las actividades propias de la sociedad. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 representado por 1,000 acciones de $ 1.000 cada una. Administración: directorio compuesto de 3 a 9 miembros, elegidos por la Asamblea, con mandato por un año. — Representación: presidente individualmente o 2 directores conjuntamente. Fiscalización: síndico elegido por la Asamblea por un año, la que debe elegir un suplente por igual término. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: presidente: Victorio Francisco Beltrame; vicepresidente: August von Hartz. Directora: María Noemí Fereda. Directores suplentes: Augustus Wolff von Hartz y Paule André Marie Caroline Murat. Síndico titular: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré. Síndico suplente: Mario Jorge Orts. Aprobación I.G.P.J. 21 3 79, número 1.634. — Testado "Antratac" no vale. E.l.: Anatrac, vale. Testado: Antatrac, vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 36.218

Munuvan

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INVERSORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 7-10-77, esc. del 27-12-77, Escr. Marina E. Fincati, Resolución I. G. P. J. 1.305 del 5-3-79 MUNU/VAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA E INVERSORA modificó su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, representados por acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 35.299

Kiesel y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 109 y 351, de fechas 7-4-1978 y 26-10-1978, otorgadas en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, ante el Registro Nº 26, se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 27.220.000, la emisión de $ 24.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y la reforma del artículo 4º del Estatuto de KIESEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resuelta y aprobada por la Asamblea del 17 de marzo de 1978, y conformada por la autoridad de control mediante resolución I. G. P. J. Nº 0?09, de fecha 14-2-1979. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 27.220.000, representado por 27.220.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 35.397.

Los Azahares

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27/7/78; y complementaria del 11/12/78, y resuelto por la Asamblea celebrada el 24/5/78, LOS AZAHARES, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social hasta la suma de $ 140.000.000 y se adecuan los estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Lavalle 3161, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde el 17|11|70. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y en especial la frutícola y forestal. — Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos frutícolas, establecimientos de aserraderos y frigoríficos, fabricación de envases de maderas y textiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos, mercaderías, materias primas maquinarias, todo relacionado con su actividad agropecuaria e industrial. — Capital social: Es de pesos 140.000.000, representado por 1.400.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a once miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma individual por presidente y en su reemplazo dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Resol. Nº 1.075, del 19|1|79. — S.r.: Azahares. Vale. — Enmendados: Abril. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 35.190

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ivanka

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alfredo Brito, argentino, de 41 años, casado, ingeniero electricista, L.E. 7.066.156, domiciliado en Victorica 2325, 7º B, Capital; Guido Cibej, argentino naturalizado, de 41 años, soltero, ingeniero mecánico, D.N.I. número 11.219.988, domiciliado en calles 695 y 210, Cruce Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; y Magda Cibej, argentina naturalizada, de 32 años, soltera, ingeniera mecánica, D.N.I. 10.596.399, domiciliada en calles 695 y 210, Cruce Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 8 de febrero de 1979. — Razón social: "IVANKA S.R.L." Domicilio social: Maipú 466, 2º piso, oficina 218, Capital. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Desarrollo, fabricación y comercialización de dispositivos para la industria metalúrgica en general. Exportación e Importación. La realización y ejecución de estudios técnicos, económicos y financieros de proyectos de ingeniería en el campo mecánico y eléctrico, incluyendo preparación de especificaciones, cálculo de costos, preparación y estudio de ofertas, pericias, evoluciones, estudios de factibilidad. La participación en licitaciones públicas o privadas, con los Estados Nacional o provinciales, municipios, entes autárquicos, empresas del Estado, mixtas o particulares. Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 6.000.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: Será ejercida por los tres socios, cuyas firmas indistintamente de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 35.330

Mac Devlen's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rómulo Rodríguez, nacido el 15|7|41, argentino, de profesión industrial, divorciado, domiciliado en O'Higgins 2720, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.758.446, y Roberto Rodríguez, nacido el 6|12|42, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Warnes 2955, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.010.829. Fecha de constitución: Por instrumento privado el 29'3|79. Denominación legal: "MAC DEVLEN'S S.R.L.". Objeto social: Importación y exportación. Actuando como importadora y exportadora de artículos, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos inclusive de su propia elaboración y destinados al rubro textil. La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos con su objeto. Industriales: Mediante la fabricación de todos los ítem, definidos en el objeto comercial. Financieras: Mediante la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales u otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. La sociedad no realizará las operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea personas o empresas, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrender negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradores, representantes, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Plazo de duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 4.000.000 totalmente suscripto e integrado en partes iguales por los socios. Organos de administración y fiscalización: Socios gerentes. Organos de representación legal: En forma indistinta los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad: Alsina 1535, 2º P. Of. 201. Capital Federal.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 35.339

Distriflor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Víctor Héctor Dichi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. El Cano 3551 P. B. Dpto. A, Capital, L. E. Nº 7.593.861, de 31 años; don Juan Carlos Tirante, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires y Bolívar, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, de 49 años, L. E. Nº 4.224.571. — 2) Fecha de constitución: 28 de diciembre de 1978. — Denominación Social: DISTRIFLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Bacacay 2001, Capital. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza y afines en general, operando al por mayor y al por menor en los citados rubros. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 9.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, los que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los gerentes de la sociedad tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta y/o individual de cada uno de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Slt.: Denominación y Distriflor. Valen.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000. — Nº 35.102

Naper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Instrumento público de fecha 5 de diciembre de 1978. — Valeriano Enrique Peral, argentino, casado, 51 años de edad, industrial, C. I. Nº 2.500.682, domiciliado en Yerbal 2331, 6º piso, Departamento 19, Capital Federal y Natalio Eduardo Ferel, argentino, soltero, 25 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 8.511.000, domiciliado en Yerbal 2331, 6º piso, Departamento 19, Capital Federal. — Denominación: NAPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cuenca 1057, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Industrialización, compraventa, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, como así también la elaboración de otros artículos vinculados con dicha industria y demás actividades conexas y derivadas. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía a corto plazo, aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las transacciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones pertinentes, incluso las de propiedad horizontal. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales —. Plazo: 50 años a contar del 2|11|1978. Gerentes ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sír.: "instrumento". Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000. — Nº 35.077

Arcontal Constructora e Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Anastasio Monfort, argentino, soltero, 26 años, arquitecto, L. E. 8.589.643, domiciliado en Rosario Nº 441, 1º piso "B", Capital Federal. Manuel Díaz, argentino, soltero, 25 años, L. E. número 10.463.208, con domicilio en la Avda. Pueyrredón 1494, P. B. "B", Capital Federal, arquitecto; María Cristina Balbo, casada, argentina, de 25 años, arquitecta, D. N. I. Nº 10.403.508, con domicilio en Pinzón 355, P. B. "C", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 15 de febrero de 1978. — Denominación Social: "ARCONTAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Cerrito 36, piso 11 "D", Capital Federal. — Objeto la constitución de viviendas unifamiliar, así como ampliar, refaccionar, decorar y todas las operaciones posibles y actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 5 años a partir del 31 de enero de 1978. — Capital Social: $ 1.500.000, representado por 15.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los 3 socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo también en forma conjunta, para todos los actos que obliguen a la sociedad de los socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ell.: arquitecto. E. Vale. — Sltestado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000. — Nº 35.090

Jjota

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Tarnapolsky, de 63 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.507.628, domiciliado en Avenida Santa Fe 3929, 7º piso, Capital; — Abraham José Segal, de 63 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.122.932, domiciliado en Avenida Callao 1175, Capital; y José Rajchenberg de 62 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.153.565, domiciliado en La Pampa 2144, Capital. — Fecha de constitución: Escritura del 7|3|79. — Denominación: "JJOTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: Se fija en 10 años a partir de la fecha de su constitución 7|3|1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos elaborados o semielaborados. — Comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: Se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos, dividido en 10.500 cuotas de $ 100 cada una — Administración: La sociedad será dirigida, representada y administrada por todos los socios, con el cargo de gerentes, en forma indistinta, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Avenida Corrientes 3023, Capital Federal. — E'líneas: de su constitución 7|3'1979. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 35.179

Noire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 25|10|1978, pasada ante el escribano Héctor P. C. Donisio, la señorita Stella Maris Origgio cedió y transfirió las 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una que poseía de "NOIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la señora Zulema Elvira Faisal de Rodríguez Rilo, argentina, casada, contadora, de 54 años, domiciliada en Francisco Beiró 3635, Capital, Cédula de Identidad 2.909.046. — Como consecuencia de ello los actuales socios modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social, relativos al capital social y a la administración, que será ejercida en forma conjunta por los dos actuales socios como gerentes.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois; secretario.

$ 15.000 — Nº 35.179

United Cargo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 28|12|78 el señor Ricardo Samuel Cox, vende, cede y transfiere 12.500 cuotas por el precio total de $ 125.000 que tiene en UNITED CARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al señor Miguel Rodolfo Finnerty 10.000 cuotas y al señor Jorge Alfredo García, argentino, soltero, de 21 años, D.N.I. 13.468.109, comerciante, domiciliado en la calle De la Cruz 353, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal: Tucumán 2133, Capital Federal. — La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor Miguel Rodolfo Finnerty, con el cargo de gerente quien tendrá el uso de la firma social en forma individual. — El señor Ricardo Samuel Cox, renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 35.183

Lusil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "LUSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Contrato constitutivo: Privado de fecha 20|3|1979. — Socias: María Virginia Cardeza, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|8|1946, domiciliada en Las Marías 50, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, L.C. 5.310.062, y Lydia Martha Melvino, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|3|1929, domiciliada en Carlos Pellegrini 654, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 2.761.112. — Domicilio: Chivilcoy 3160, Capital. — Duración: 5 años, con-

tados desde el 20|3|1979. — Objeto: Actividad comercial mediante compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de equipos, motores, elementos y repuestos industriales. — Capital: $ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas en partes iguales. — Administración: Las 2 socias como gerentes, con actuación individual. Balance: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 35.186

Cecil's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NESTOR Komatsu, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. 1.911.995, domiciliado en Saavedra 279, 1º E, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Noemí Mirta Gey de Komatsu, argentina, casada, 24 años, ama de casa, D. N. I. 11.062.330, domiciliada en Saavedra 279, 1º E, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, constituyen por instrumento privado del 4 de setiembre de 1978 y modificación del 7-12-78 CECIL'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Carhué 666, Capital Federal, con una duración de 20 años a partir del 1º-9-78, teniendo por objeto: el armado y venta de artículos de adornos. — Capital Social: $ 2.000.000, dividido en mil cuotas de $ 2.000 cada una, suscripto en partes iguales por los socios. — Administración a cargo de ambos socios nombrados socios gerentes. — Representación a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Agregado: "CECIL'S", vale. E|l.: "y modificación del 7-12-78", vale.

Buenos Aires, febrero 14. de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 35.188.

Sadiky

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RUBEN Emilio Blengio, Santa Fe 1845, 1º, Capital Federal, 9-12-30, casado, argentino, empleado C. I. 3.728.949; Saúl Borovinsky, Av. Forest 396, 6º, dto. 18, Capital Federal, 20-4-28, casado, argentino, comerciante, C. I. 4.983.565; Boris Olaf Kyshakevich, Mercedes 3472, 1º A, Capital, 16-8-37, casado, argentino naturalizado ingeniero civil, L. E. 7.985.522, y Raúl Alberto Di Teodoro, Arenales 3080, 3º A., Capital, 5-8-42, casado, argentino, licenciado en administración de empresa, L. E. 6.251.955, resuelven constituir por instrumento privado del 6 de marzo de 1979 SADIKY S. R. L., con domicilio legal en la calle Lavalle 774, 8º piso, of. 29, Capital Federal, con una duración 99 años desde el 1º-3-79, teniendo por objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; B) Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; C) Mediante la exportación e importación de bienes de consumo durables de cualquier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza; D) Mediante la realización de todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. El capital se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales. La sociedad será administrada por los Señores Saúl Borovinsky, Boris Olaf Kyshakevych y Raúl Alberto Di Teodoro, siendo necesaria la firma indistinta de dos de ellos; los nombrados revistirán la calidad de gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación legal de la sociedad. 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 35.190.

La Paternal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 6 de setiembre del año 1976, el Sr. Abdón Campos (casado, 52 años, argentino, industrial, C. I. Nº 3.566.697 Pol. Fed.), cede, vende y transfiere las quince (15) cuotas que tiene y le corresponde en la razón social LA PATERNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 13 de agosto del año 1957 bajo el Nº 2.436 al folio 21 del Libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a los restantes socios Sres. Pascual Paese (casado, 53 años, argentino, industrial, C. I. 2.573.607 Pol. Fed.); José Salvador Paese (casado, 55 años, argentino, industrial, C. I. 5.237.967 Pol. Fed.) y Osvaldo Agustín Mazzacano (casado, 55 años, argentino, industrial, C. I. 5.237.966 Pol. Fed.) — La cesión se verifica por el precio total y convenido de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000) y se efectúa en partes iguales, es decir cinco (5) cuotas a cada uno de los cesionarios, con lo cual el cedente queda total y definitivamente desvinculado de la Sociedad. Asimismo los socios Sres. Pascual Paese, José Salvador Paese y Osvaldo Agustín Mazzacano deciden aumentar el capital social a la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una en la proporción de mil (1.000) cuotas a cada uno de los socios, integrándose las mismas totalmente en muebles útiles y mercaderías. La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Pascual Paese en carácter de socio gerente, revistiendo la calidad de subgerente el Sr. Osvaldo Agustín Mazzacano. Asimismo deciden modificar la cláusula octava (8ª) del contrato social, la que queda así redactada: "Las ganancias realizadas y líquidas y que resulten de un balance confeccionado de acuerdo con la Ley y el estatuto y aprobado por el órgano social competente serán distribuidos entre los socios de acuerdo a sus respectivas participaciones".

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 35.211.

Edificadora Planes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Judel Szusterman, argentino naturalizado, casado, nacido el 19 de noviembre de 1924, industrial, C. I. Nº 2.117.855, domiciliado en Corrientes 5233, Piso 12, Departamento "B" Capital; Eduardo José Szusterman, argentino, soltero, empleado, D. N. I. número 12.668.291, nacido el 14|11|1956, domiciliado en Corrientes 5233, Piso 12, Departamento "B" Capital; Marcelo Samuel Szusterman, argentino, casado, L. F. Nº 1.746.256, nacido el 25|3|1953, empleado domiciliado en Corrientes 5233, Piso 12, Departamento "B" Capital; Jorge Marcos Schmidberg, argentino, soltero, médico nacido el 13|4|1952, D.N.I. Nº 10.285.436, domiciliado en Corrientes 5331, piso 4º, Dpto. 9, Capital; Daniel Bernardo Schmidberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|11|1955, D.N.I. Nº 12.009.141, domiciliado en Corrientes 5331, piso 4º, Dpto. 9, Capital; Jacobo Yunger, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|8|1941, L.E. Nº 4.373.950, domiciliado en Hidalgo 1456, piso 3º, Dpto. "A" Capital; María Luisa Testi de Schvarzstein, argentina, casada, abogada, nacida el 15|8|1942 L.C. Nº 4.474.115, domiciliada en Corrientes 2818, piso 7º, Dpto. "B", y Félix Schvarzstein, argentino, casado, abogado, nacido el 7|2|1937 C.I. Nº 3.950.420, domiciliado en Corrientes 2818, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado, 19 de setiembre de 1978 y modificación del 12|12|78. — 3º) Razón Social: EDIFICADORA PLANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Corrientes 1250, piso 6º, oficina "F", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin. — La compra y venta de inmuebles. La construcción de edificios por cuenta propia y|o de terceros, y su posterior alquiler y|o venta, total o parcial, con la especial constancia que la venta y|o alquiler de los edificios y|o departamentos puede ser efectuada también a los socios, y por el régimen de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo de duración: Será de diez años a partir del 1º de julio de 1977. — 7º) Capital Social: Seis millones de pesos, dividido en cuotas de quinientos pesos, que los socios suscriben totalmente en las siguiente proporciones: a) Judel Szusterman, 3.360 cuotas representativas de $ 1.680.000; b) Eduardo José Szusterman 420 cuotas representativas de $ 210.000; c) Marcelo Samuel Szusterman, 420 cuotas representativas de $ 210.000; d) Jorge Marcos Schmidberg 1.500 cuotas representativas de $ 750.000; e) Daniel Bernardo Schmidberg 900 cuotas representativas de $ 450.000; f) Jacobo Yunger 2.100 cuotas representativas de $ 1.050.000; g) María Luisa Testi de Schvarzstein 1.500 cuotas representativas de $ 750.000; y h) Félix Schvarzstein 1.800 cuotas representativas de $ 900.000. Se deja constancia que el capital social de $ 6.000.000, se encuentra dividido en 12.000 cuotas de $ 500 cada una. — 8º) Administración: Estará a cargo de los socios Judel Szusterman, Félix Schavarztein y Jacobo Yunger, en calidad de socios gerentes. — El uso de la firma social, será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los tres socios gerentes. Todos los socios por sí o por interpósita persona tendrán derecho a fiscalizar la actividad social. — 9º) El cierre del ejercicio se ha fijado al 30 de junio de cada año. — E|l.: "y modificación del 12|12|78", vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 34.935

Iguazú Trading

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 11 (13|3|79) pasada en Registro del Escribano Hugo Gustavo Arbetman, se constituyó la sig. sociedad: Socios: Francisco Wenceslao Trani, argentino, casado, de 58 años, L. E. Nº 3.222.492, comerciante, domiciliado Matienzo 1704, piso 5º, Dto. "B"; Yuichi Shimomura, japonés, casado, de 32 años, C. I. 9.699.483, empleado, domiciliado en Matienzo 1704, piso 6º, Dto. "B", Cap.; Hidetoshi Atsumi, japonés, casado, de 45 años, C. I. 6.228.828, comerciante, domiciliado en Agüero 1815, P. Baja, Dto. "B", Capital. — Fecha inst. constitución: 13|3|79. — Denominación: IGUAZU TRADING S. R. L. — Domicilio: Benjamín Matienzo 1704, piso 5º, dto. "B", Capital. — Objeto: importación, exportación y venta por mayor y menor de artículos de juguetería, productos y substancias alimenticias, automotores nuevos y usados, artículos del hogar, aparatos y productos medicinales, aparatos electrónicos, artículos deportivos, artículos para la vestimenta en general, adornos y antigüedades en general, útiles escolares, productos y artículos de cosmetología en general y productos y artículos regionales de carácter decorativo y alimenticio. — Plazo: 10 años a partir del 13|3|79. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 100 c|u. — Representación legal: En carácter de gerentes los Sres. Francisco Wenceslao Trani y Yuichi Shimomura en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social. — Fecha cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 35.025

Perlux Barnices y Lacas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales y modificación de contrato social: Por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1978. — Cedente: Lili Johnson de Elman, rusa, nacida el 18 de mayo de 1907, viuda de sus primeras nupcias con José Elman, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.020.720, domiciliada en Franklin Delano Roosevelt 2339 Piso 6º, Dto. 13, Capital Federal. — Cesionario: Daniel José Kohn, argentino, nacido el 7 de agosto de 1960, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 13.852.335, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2339, Piso 6º, Dto. 13, Capital Federal. — Cuotas cedidas: Cinco mil, de diez pesos cada una. — Precio de la cesión: Cincuenta mil pesos. — Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 10 de enero de 1976. — Socios: Gerardo Carlos Kohn, alemán, nacido el 4 de setiembre de 1928, casado en primeras nupcias con Sara Elman, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.589.548, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2339, Piso 6º, Dto. 13, Capital Federal; Sara Elman, argentina, nacida el 3 de abril de 1929, casada en primeras nupcias con Gerardo Carlos Kohn, comerciante, Libreta Cívica Nº 341.175, domiciliada en Franklin Delano Roosevelt 2339, Piso 6º, Dto. 13, Capital Federal; Daniel José Kohn, argentino, nacido el 7 de agosto de 1960, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 13.852.335, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2339, Piso 6º, Dto. 13, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: PERLUX BARNICES Y LACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Franklin Delano Roosevelt 2339, Piso 6º, Dto. 13. — Plazo: Veinte años a partir del primero de enero de 1976. — Objeto: Fabricación, comercialización y exportación de lacas, barnices, pinturas y revestimientos orgánicos e inorgánicos en general, fertilizantes y abonos químicos e importación de materias primas. — Administración: A cargo de todos los socios como gerentes, en forma indistinta. — Uso de la firma social: Por todos los socios, en forma indistinta, con su firma personal debajo de un sello de la razón social y seguida del cargo que ejercen. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Perlux Barnices". Vale. — Sobre raspado: "10". Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000. — Nº 35.041

I. J. Teitelbaum y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del primero de marzo de 1979, todos los socios de I. J. TEITELBAUM Y CIA. S. R. L. resolvieron por unanimidad sustituir la cláusula séptima del contrato social. Lo fundamental de la nueva cláusula es que el socio Guillermo Teitelbaum invierte el carácter de socio-gerente, disponiendo de amplias facultades para llevar a cabo los negocios sociales con su sola firma. En caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad del socio gerente, podrán hacer uso de la firma social, en forma individual y en el orden en que están, los socios Israel Jacobo Teitelbaum, Néstor José Teitelbaum y Graciela Leonor Teitelbaum de Haberman."

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000. — Nº 35.052

Edificadora Potosí

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 7|11|78 Bernardo Borovinsky, vende, cede y transfiere a su consocio Isaac Heker, las 17 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que tenía en "EDIFICADORA POTOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma total de $ 17.000 y se desvincula de la sociedad. — En este estado los actuales socios, Sergio Francisco Keker; Guillermina Fanny Babsky de Heker e Isaac Heker, modifican el art. 4º que en adelante queda redactado así: Cuarta, el capital social se fija en la suma de $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiete a Sergio Francisco Heker, 17 cuotas o sea $ 17.000; a Isaac Heker, 67 cuotas o sea $ 67.000, y a Guillermina Fanny Babsky de Heker, 16 cuotas o sea $ 16.000. — Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 34.912

Barcia - Gropper Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "BARCIA-GROPPER PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Constituida por escritura Nº 15 del 14|2|1979 ante la escribana Viviana Mantero. Socios: Antonio Barcia, argentino, nacido el 19 de junio de 1916, casado en primeras nupcias con Francisca Ameijeiras, con Libreta de Enrolamiento 552.441, hijo de Juan Barcia y de Carmen Vizoso, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1946 noveno piso "20", Capital Federal; Francisca Barcia, argentina, nacida el 18 de febrero de 1913, soltera, Libreta Cívica 161.288, hija de Juan Barcia y de Carmen Vizoso, empleada, domiciliada en Rivadavia 1906, sexto piso "30", Capital Federal; León Gropper, argentino naturalizado, nacido el 20 de diciembre de 1928, casado en primeras nupcias con Aída Sara Berent, Libreta de Enrolamiento 4.154.455, hijo de Arón Gropper y de Paulina Glaubach, técnico constructor, domiciliado en Malabia 2985 segundo piso "11", Capital Federal; Aída Sara Berent de Gropper, argentina, nacida el 21 de octubre de 1941, casada en primeras nupcias con León Gropper, Libreta Cívica 4.270.215, hija de Adolfo José Berent y de Enriqueta Benjamín, comerciante, domiciliada en Malabia 2985, segundo piso "11", Capital Federal. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: Compra, venta, dación en pago, cesión, subdivisión, remodelación, loteo, fraccionamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, intermediación, locación, construcción y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, administración y locación de Consorcios de Copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal, bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales o municipales y extranjeros de cualquier clase. — Domicilio: Laprida 21??, planta baja, Capital Federal. — Capital Social: Será la suma de dos millones de pesos, totalmente suscripto e integrado en efectivo, en la siguiente proporción. Francisca Barcia y Aída Sara Berent de Gropper, el diez por ciento cada una de ellas y los señores Barcia y Gropper, el 40 % cada uno, dividido en 200 cuotas de capital, valor nominal pesos 10.000 cada una de ellas, correspondiendo en consecuencia a los señores Barcia y Gropper, 80 cuotas a cada uno, y a Francisca Barcia y Aída Sara Berent de Gropper, 20 cuotas a cada una de ellas. — Administración: La Dirección, Gerencia y Administración estará a cargo de todos los socios, obligando ilimitadamente a la sociedad la firma conjunta de Antonio Barcia y León Gropper, salvo en los negocios totalmente ajenos a su objeto. — El ejercicio económico de la sociedad cerrará anualmente el 30 de abril.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — 34.919

Puntomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

EN la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de 1979, entre Norberto Donato Larocca, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1935, con Cédula de Identidad Nº 3.733.797 de la Policía Federal, y Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.925, domiciliado en la calle Galicia 2124 de la Capital Federal y Víctor Seman, argentino, separado, comerciante nacido el 24 de noviembre de 1936, con Cédula de Identidad Nº 3.756.856 de la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.199.018, domiciliado en la Avenida Cobo 683, 1º piso de la Capital Federal, resuelven celebrar de común acuerdo el presente contrato sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, a las cláusulas del Contrato de Responsabilidad Limitada de la empresa que gira en esta plaza bajo la denominación de PUNTOMAR S.R.L., y a las disposiciones especiales de los siguientes artículos. — Primero: El señor Norberto Donato Larocca, cede, vende y transfiere al señor Víctor Seman, la totalidad de las 50.000 cuotas que le pertenecen de valor nominal de 10 pesos cada una, de acuerdo al artículo 4 del Contrato de Puntomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 25 de abril de 1978, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de diciembre de 1978, bajo el Nº 3.861, al Libro 73 de S.R.L., las cuales han sido integradas totalmente. — Segundo: El precio total y convenido de la presente cesión de cuotas se realiza por un valor de 600.000 pesos, que el cedente recibe en efectivo en este acto, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En función del artículo 6to. del Contrato Social de Puntomar S. R. L., el cesionario queda colocado en el mismo lugar que el cedente, quedando este último totalmente desvinculado de la sociedad. — Cuarto: Todas las cláusulas del contrato social original y sus modificaciones que no hayan sufrido alteraciones por el presente convenio continúan con toda su fuerza y vigor. — Quinto: De conformidad con lo expresado por los artículos que anteceden las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. — Presente al acto el señor Ricardo Alberto Palmieri argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1939, con Cédula de Identidad Nº 4.563.544 de la Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 4.287.244, domiciliado en la calle Boyacá 1366 de la Capital Federal, quien en su carácter de socio presta conformidad al presente contrato de cesión de cuotas sociales de Puntomar S.R.L. — Presente también en el acto: Norma Isabel Plácido de Larocca, quien en su carácter de cónyuge de Norberto Donato Larocca, presta conformidad al acto de disposición de su cónyuge. — Norberto Donato Larocca. Cedente. — Víctor Seman. Cesionario. — Norma Isabel Plácido de Larocca. — Conformidad Cónyuge. — Ricardo Alberto Palmieri. Conformidad Socio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 46.000 — Nº 34.921

Pereyra, Poradiuk

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Agustín Pereyra, argentino, casado, 27 años de edad, comerciante, L.E. 8.489.988, domiciliado en Cotagaita 3081, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires; Silvia Beatriz Poradiuk, argentina, soltera, 22 años de edad, comerciante, titular del D.N.I. 12.137.293, domiciliada en Guamini 5720, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de marzo de 1979. — 3) Razón social: PEREYRA, PORADIUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Guamini 5720, Capital. 5) — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la distribución y comercialización de bebidas gaseosas y alcohólicas. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 9.000.000 dividido en 9.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de administración: a cargo de los dos socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta cada una de ellos. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 34.981

Gystven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura pública Nº 107 del 7|12|1978 pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, Alejandro Viracoro, los socios de GYSTVEN S.R.L. resuelven aumentar el capital social de pesos 500.000 a 25.000.000 y modifican el art. 4º del contrato social, quedando así redactado: Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinticinco millones de pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo, a razón de quinientas cuotas cada socio. Todas las demás cláusulas contractuales quedan subsistentes en todos sus términos. — Sobretestado: marzo: vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 34.993

Arribas y Ferreiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 19 de octubre de 1978, y por error efectuado en el contrato de fecha 7 de julio de 1978, sobre el aumento de capital a $ 4.000.000 la sociedad ARRIBAS Y FERREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha dado nueva redacción al artículo 4º de convenio social quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) dividido en cuatrocientas mil cuotas de pesos diez cada una, suscriptas de la siguiente forma: don Alberto Edgardo Arribas: doscientas mil cuotas por la suma de pesos dos millones y don Héctor Roque Ferreiro doscientas mil cuotas por la suma de pesos dos millones, siendo integradas por reserva a capitalizar por utilidades acumuladas según balance general practicado al primero de enero de mil novecientos setenta y ocho, formando parte del presente contrato. — Sobrerraspado: Ferreiro: vale."

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 35.005

Turismo Wollkopf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.581 pasada al folio 3619 el 11|12|1978 ante el escribano Max Bunge, Alberto Wollkopf y Benito Evaristo Fernández cedieron cada uno 10.000 cuotas de $ 10 cada una que les pertenecen en TURISMO WOLLKOPF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Jorge Antonio Etchemaite, casado, argentino, abogado, 40 años, L.E. 5.620.354 y Guido Alfredo Wolfgang Jontza, casado, argentino, aviador civil, 50 años, L.E. 5.559.270, domiciliados Perú 277, piso 3, Capital Federal y Debenedetti 484, Olivos, Buenos Aires, respectivamente, en partes iguales; por lo que se modifican las cláusulas cuarta que dirá: capital social treinta mil cuotas de $ 10 cada una o sea pesos 300.000 correspondiendo a Alberto Wollkopf, Jorge Antonio Etchemaite y Guido Alfredo Wolfgang Jontza 10.000 cuotas a cada uno. — Quinta: La administración y uso de firma social estará a cargo de cuatro personas que pueden ser socios o no, debiendo ser el uso de la firma social conjunta de dos de ellas, desempeñan por el plazo social. Octava: El balance se hará el 31 de octubre de cada año, nombrándose gerentes a Jorge Antonio Etchemaite, Guido Alfredo Wolfgang Jontza, Alberto Wollkopf y Oscar Laureano Podestá, este último argentino, casado, mayor de edad, C.I. P.F. 3.383.152, domiciliado Perú 277, piso 3, Capital Federal. — Entrelíneas: Wolfgang - desempeñan por el plazo social: valen.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 22.000 — Nº 35.012

Ascensores Lux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 20 de octubre de 1978, Eduardo Gustavo Zdravic, cede, vende y transfiere a Olga Gladys Heguy, de treinta y siete años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Campichuelo Nº 1364, Capital, L.C. Nº 4.4?2.?4?, las quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad ASCENSORES LUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando totalmente desvinculado, cesando en su carácter de gerente y asumiendo el cargo la cesionaria en las condiciones de la cláusula quinta del contrato original.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 35.082

Frigorífico Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de marzo de 1979, la sociedad FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de $ 6.000.000 y modificó el objeto social en la siguiente forma: Objeto: la sociedad tendrá por objeto efectuar en plaza y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra venta, industrialización, envasamiento, faenamiento, comercialización, importación y exportación de carne vacuna, ovina, porcina y aves, sus derivados, subproductos descarte y productos de granja, compra, venta, arriendo, administración y explotación de campos, frigoríficos, mataderos e inmuebles que sean necesarios para cumplir el objeto social. — Sobrerraspado: arriendo: vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 35.?86

Romacol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 8 de marzo de 1979, Luis María Alberto Fanton, vende, cede y transfiere las 24 cuotas que tiene y le corresponden en ROMACOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: a Guillermo Alejandro Mingo 18 cuotas y a Ana María Josefina Dies Calegari de Mingo, argentina, de 38 años, comerciante, L.C. 6.431.703, domiciliada en Tomás Edison 920, de la ciudad de Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, 6 cuotas. Por la suma total de $ 52.000.000.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 35.039

Berpasa Importadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Berlin, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|2|1948, domiciliado en Bolivia 470, piso 15, departamento "61", C.I. 5.477.815; Ignacio Szapiro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16|4|1941, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3637, 3º, "D", C. I. Nº 4.737.710; Carlos Omar Palomo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2966, 9º, "B", C.I. 6.157.871, nacido el 28|4|45. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 2|4|79. — 3º) Denominación: "BERPASA IMPORTADORA S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Caldas Nº 159. — 5º) Objeto Social: Importación, exportación y comercialización de repuestos, accesorios, maquinarias e implementos relacionados con la industria del automotor. — 6º) Plazo de duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración: Todos los Socios revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Firma indistinta de cualquiera de los Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — 34.938

Distribuidora Larco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 5 de marzo de 1979, el señor Raúl Juan Larghi, de 52 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Argira Elena Tenon, L.E. número 4.459.575, domiciliado en la calle Cuenca Nº 311, 2do. piso "D", de la localidad de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, en tránsito en esta Capital Federal y Don Aron Kohen, de 62 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Lisak, L. E. número 270.531, domiciliado en la calle Gamarra Nº 1512, de la Capital Federal, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "DISTRIBUIDORA LARCO S. R. L." — Domicilio: en la calle Gamarra Nº 1512, de la Capital Federal. — Duración: 20 años a contar del 1º de setiembre de 1978. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: a) Compra, venta de tornillos y artículos de ferretería. — Importación: Mediante la importación de toda clase de artículos, materiales, maquinarias y materias primas. — Exportación: Mediante la exportación de toda clase de productos semimanufacturados y manufacturados o materias primas nacionales. — Mandataria: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios relacionados con su objeto comercial. — Constructora: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificios para la vivienda, comerciales o industriales y la realización de toda clase de operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos 2.500.000, dividido en 2.500 cuotas de pesos 1.000, cada una, suscripta por los Socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma Social será en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 34.922

Jubal

SOCIEDAD TRANSPORTADORA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de 1978, los señores Juan Carlos Alberto Colloca, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en Montes de Oca 1719, piso 1º, dto. A, Capital Federal, que acredita su identidad con Cédula Nº 5.152.157 de la Policía Federal, y José Luis Ricci, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Valentín Alsina 1533, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, que acredita su identidad con Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.965 convienen inscribir la transferencia de las cuotas sociales que por documentos privados debidamente certificados por escribano Dr. Alberto H. Huevo a cargo del registro Nº 190 de esta ciudad, efectuaron de la siguiente manera: El señor Juan Carlos Alberto Colloca adquirió a la firma Osdor S. A. con efecto retroactivo al 1º de julio de 1977 las 1.400 cuotas valor nominal de un peso ley 18.188 que la mencionada poseía en la sociedad Jubal Sociedad Transportadora Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a documento privado de fecha cinco de junio de 1978, que se agrega, y el señor José Luis Ricci adquirió a la señora Dorinda María Magdalena Marrocchi de Aldaz y don Ricardo José Viacava, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1977, las 100 cuotas valor nominal de un peso ley 18.188 que los mencionados poseían en la sociedad Jubal Sociedad Transportadora Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada de acuerdo a documento privado de fecha 13 de junio de 1978, que se agrega. En consecuencia, los nombrados adquirentes quedan como únicos integrantes en carácter de socios de Jubal Sociedad Transportadora Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, que fuera constituida con fecha 30 de junio de 1951 e inscripta el 24 de setiembre de 1951 bajo el Nº 2050, folio 5, libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriormente se efectuaron las siguientes modificaciones: 8 de junio de 1961, inscripta el 14 de agosto de 1961 bajo el Nº 1.908, folio 257, libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 16 de agosto de 1965, inscripta el 15 de noviembre de 1965 bajo el Nº 3.320, folio 312, libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 16 de marzo de 1971, inscripta el 21 de julio de 1971 bajo el Nº 1755, folio 325, libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conviniendo en adecuar la sociedad a los términos dispuestos por la Ley Nº 19.550 que rige la materia. Modificanse todas las cláusulas, quedando el contrato redactado de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de JUBAL SOCIEDAD TRANSPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Herrera 1870, Capital Federal, de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el transporte de productos generales, dentro y fuera del territorio nacional, con unidades propias o de prestatarios. — Tercera. El capital social se fija en la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500), dividido en ciento cincuenta cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Juan Carlos Alberto Colloca, ciento cuarenta cuotas de diez pesos cada una, y José Luis Ricci, diez cuotas de diez pesos cada una, y que ambos integran totalmente en dinero efectivo. — Cuarto: El término de la sociedad será de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo podrá prorrogarse por unanimidad de votos y por lapsos a determinar en cada oportunidad. — Quinta: Anualmente cada treinta de junio se efectuará un balance general. Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Alberto Colloca, noventa y tres con treinta y tres por ciento (93,33 %), y José Luis Ricci, seis con sesenta y siete por ciento (6,67 %). Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación del objeto social una vez satisfechas las amortizaciones y/o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal, cualquier otra que se quisiere efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción a las utilidades. No habiendo formulado objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre de ejercicio se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Sexta: La sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten con el giro social, aprobación de los balances nombramientos y remoción de los gerentes, distribución de las utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal y demás que interesen a la sociedad. — Séptima: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del resto de los socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo Nº 152 de la Ley Nº 19.550. En caso de cesión de cuotas entre los socios, ésta deberá efectuarse entre el resto de los socios a prorrata de la tenencia de cuotas de los mismos, salvo la renuncia al derecho de opción que haga parte de los mismos, en cuyo caso de ser así se procederá a un prorrateo entre los que deseen adquirirlas. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos o derecho habientes, debidamente declarados en autos sucesorios del causante, se incorporarán a la sociedad previa unificación de representación, con los mismos derechos y obligaciones establecidos en el presente contrato para el socio fallecido. — Octava: Toda divergencia, dificultad o duda que se suscitare entre los otorgantes en el curso de la sociedad o en su disolución o liquidación por interpretación de este contrato serán resueltas y dirimidas por un amigable componedor cuyo arbitrio no será sometido a juicio alguno. El fallo que se pronuncie será inapelable y a este respecto los contratantes renuncian desde ya a todo recurso ante la Justicia Ordinaria. Si no existiera acuerdo entre los socios respecto al nombramiento del árbitro, éste será designado por el Juez de Comercio en turno al ocurrir la divergencia. — Novena: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Carlos Alberto Colloca, quien investirá el carácter de gerente, obligando a la sociedad con su sola firma. En el ejercicio de sus funciones el administrador podrá, para el mejor cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, vender, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, realizar todo acto o contrato o diligencia por el cual se enajenen o adquieran bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejándose constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.181 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo Nº 9 del Decreto Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Décima: Las causales de disolución serán las previstas por las leyes que rigen a este tipo de sociedades. — Decimoprimera: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de las leyes que rigen a este tipo de sociedades y concordantes con el Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan los socios, se firma este único ejemplar en el lugar y fecha indicados ut supra. Juan Carlos Alberto Colloca y José Luis Ricci.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$126.000 — Nº 34.904

La Perla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13|3|79 ante Escribano Norberto Cacciari en la sociedad "LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Adolfo Lorenzo Aladro, español, casado, C. I. P. F. número 632.385 de 76 años, domiciliado en Juana Azurduy 2449 Capital, cedió sus 5.500 cuotas a Mariano Aladro, español, casado, de 70 años; C. I. P. F. número 1.860.375, domiciliado en Hidalgo 981 Capital y simultáneamente con el socio Manuel Angel Deresa, argentino, casado, L. E. Nº 129.938 de 64 años, domiciliado en Terrada 2498 Capital, todos comerciantes, modifican clausulas siguientes: 5º) El objeto de la sociedad es la compra, venta y confección por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de artículos de vestir para hombres, señoras, niños y sus anexos. — 8º) La administración y representación estará a cargo de Mariano Aladro. — 11º) En caso de liquidación la misma será practicada por el socio gerente como liquidador. Enmendado: 1.860.375. Angel. domiciliado. Capital. Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.941

Quaglia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 19|2|79, ante Escribano Norberto Cacciari Capital Federal. — Socios: Daniel Gómez Clemares, español, nacido el 19|9|35, C. I. F. F. Nº 3.479.249, casado, comerciante; Carlos Patricio Quaglia, casado, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 13.275.742, nacido el 21|3|57; Carlos Pérez Castex, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|10|43, L. E. número 4.596.778 y Enrique Ibarra, argentino, divorciado, licenciado en administración de empresas, nacido el 18|4|45, L. E. número 4.523.163, todos domiciliados en Morelos 476 Capital Federal. — Denominación: "QUAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santa Elena 923 Capital Federal. — Duración 99 años desde inscripción. — Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, la realización de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y armado de tableros de comando, aparatos de seguridad, contactos, indicadores, aparatos de control y demás sistemas mecánicos, electricos, electromecánicos y electrónicos para ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y demás sistemas similares de transporte de pasajeros y cargas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, vinculados con la comercialización de tableros de comando, aparatos de seguridad, contactos, indicadores aparatos de control y demás sistemas mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos para ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y demás sistemas similares de transporte de pasajeros y cargas. — Capital: Cien Millones de Pesos dividido en 100 cuotas de Pesos 100.000 cada una. — Dirección y Administración: Por la totalidad de los socios quienes quedan designados gerentes por tres años a contar desde la fecha de inscripción del contrato, pudiendo ser reelectos indefinidamente por plazos de tres años. — Actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre de Ejercicio: Cerrará el 31 de enero de cada año. — Disolución: Actuarán en forma indistinta pero siempre dos conjuntamente, cualesquiera de los administradores o una tercera persona designando por ellos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 34.942

Calzados Ragazza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Instrumento. Escritura pública de 23|1|79, Folio 82 Registro 197 Capital. Cesión Cuotas: Salvador Juan Grillo, Carlos Alberto Notario, Antonio Ventrice ceden la totalidad de sus cuotas a los consocios Andrés Di Carlos, José Antonio Rodríguez y Osvaldo José Cesario. — Modificación Domicilio: calle Doctor Angel H. Roffo 7029, 7º Piso Departamento A, Capital Federal. — Raspado: Pública. — Razón Social: "CALZADOS RAGAZZA S. R. L." s|r "Marzo" Vale.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 34.943

Wollmann

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por documento privado de fecha 16 de marzo de 1979 la sociedad WOLLMANN S. R. L. ha modificado el Artículo 8º de contrato social con relación a la administración de la sociedad que estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de ellos indistintamente.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 34.948

Soft Lab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Aguirre, argentino, de 36 años, casado, profesor de matemáticas, L.E. 4.393.178, domiciliado en Gelly Obes 2050, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Armando Martín Haeberer, argentino, de 32 años, casado, licenciado en investigación operativa, L.E. 8.379.351, domiciliado en Lianes 464, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Gimena, argentino, de 31 años, casado, contador público, L.E. 7.593.125, domiciliado en Ramón Freire 1895, 15º "E", Capital Federal; Mario Héctor Tropea, argentino, de 34 años, soltero, analis-

ta de sistemas, L.E. 7.748.034, domiciliado en Urquiza 186 1º "5", Capital Federal; e Isabel Paula Rosenfeld, argentina, de 28 años, soltera, computador científico, L.C. 6.42..., domiciliada en Sánchez de Bustamante 2027, 6º "D", Capital Federal. Fecha de constitución: 13 de febrero de 1979. — Denominación social: "SOFT-LAB S.R.L." Domicilio social: Avenida de Mayo 605, 10º "C", Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Desarrollo, comercialización, importación, explotación, exportación de software de base, de control, modelos matemáticos y de optimización, aplicaciones no administrativo-contables y hardware. Asesoramiento sobre temas relacionados con los ítems precedentemente mencionados. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: A cargo de los socios Jorge Alberto Aguirre y Armando Martín Haeberer, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. Representación legal: Será ejercida por los socios Jorge Alberto Aguirre y Armando Martín Haeberer, cuyas firmas indistintamente de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social. S/testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 35.351

Confitería El Progreso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada; 22 de marzo de 1979; Socios: Adolfo Juan Bautista Brignole, argentino, casado, comerciante, 69 años, C.I. 1.389.907; Juan Carlos Brignole, argentino, casado, comerciante, 32 años C.I. 5.807.595, y Héctor Adolfo Brignole argentino, casado, comerciante, 30 años C.I. 5.808.596, todos domiciliados en Anchorena 1721, Capital; se constituye "CONFITERIA EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. Santa Fe 2820, Capital Federal; tiene por objeto la explotación de un negocio dedicado a la elaboración de masas, postres, empanadas, sandwichs, y repostería en general, fábrica y venta de helados, servicio de lunch, venta de golosinas, y todo lo relacionado al ramo gastronómico: capital $ 1.200.000; administración y uso de la firma social: indistinta por todos los socios que revisten el carácter de gerente; su plazo es de 10 años a contar del 1º de enero de 1979; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 35.381

Apa Plásticos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Oscar Alberto Pagani, argentino, casado, 30 años, comerciante, L. E. 5.072.739, Warnes 2846 Lanús Oeste, Angel Antonio Pagani, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.631.364, Monseñor Shell 1295 Banfield vecinos de la Provincia de Buenos Aires se constituye "APA PLASTICOS S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires Bucarelli 2632 Planta baja oficina 2; su plazo es de 10 años a contar del 1º de Abril de 1979; el capital $ 20.000.000; Administración ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; objeto: Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación y consignación de estructuras neumáticas y tensadas toldos, lonas cubre cargas, carpas y piletas de natación de lona plástica; Industriales: La fabricación de estructuras neumáticas y tensadas y todo lo referente al rubro comercial; De Servicios y Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramientos en estructuras neumáticas, su mantenimiento y reparación. La organización de personal especializado para su funcionamiento. A tal fin tiene la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con el objeto social; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Importación y Exportación. Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados. — Fecha del instrumento 2.4.79.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 34.971

Noya

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Naciona. de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada; 19 Marzo de 1979; Socios: José Noya Balsa, español, 25 años, casado, empleado, C.I. 9.897.896, Caboto 1220, Capital; María del Carmen Noya Balsa, española, 26 años, soltera, empleada, D. N. I. 92.274.577, Santa Magdalena 436 Capital se constituye "NOYA S.R.L." con domicilio en Caboto 1220, Capital Federal; el objeto de la sociedad será dedicarse a arenado, pintura, limpieza, reparaciones y caldería naval y terrestre; plazo de 49 años (cuarenta y nueve años) a partir del 19 de Marzo de 1979; capital $ 1.200.000; Administración a cargo de ambos socios; cargo que desempeñan Gerente: Uso de la firma social; conjuntas; cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 34.972

Herramientas Cáster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L.", se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años a partir de su vencimiento o sea hasta el 28 de marzo de 1984, ampliar el capital social a la suma de Cincuenta y un millones de pesos y modificar el domicilio social que queda fijado en la calle Sarmiento 2884, 4º piso dto. 12, Capital Federal, reformándose las cláusulas correspondientes del contrato social y el sistema establecido para la cesión de las cuotas sociales entre socios o a terceros. S/R.: sociedad 28. — Abril. Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 34.977

Mónaco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Alejo Gama, nacido el 21|10|1932, casado, comerciante L. E. Nº 5.145.099 domiciliado en Serrano 995, Banfield; Alberto José Benaros, nacido el 17|2|1913, casado, comerciante, L. E. Nº 3.310.509, domiciliado en Olleros 2555, 5º "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Según escritura Nº 199 del 3|11|1978 del Registro 324 de La Plata, Esc Juan Carlos Bo; — 3) Denominación: MONACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Corrientes 487, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación del negocio de cigarrería y regalos y tabaquería en general. — 6) Plazo: 99 años a partir de la constitución. — 7) Capital Social: 1 millón de pesos, en mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: Los socios quedan designados gerentes. — 9) Representación Legal: Cualquiera de los socios gerentes, quedando la empresa obligada por la firma de cualquiera de ellos y el rubro de "Mónaco S. R. L.". — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 35.121

Wilkes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Wilkes, comerciante de 28 años de edad, titular de la L. E. Nº 8.487.345, domiciliado en la Avenida Triunvirato Nº 4265, 8º Piso, Departamento "A" de esta Capital Federal, de estado civil casado, y Carlos Alberto López, comerciante de 31 años de edad, titular del D. N. I. Nº 12.299.842, domiciliado en la calle Ernesto Manzolli Nº 1478, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de Marzo de 1979. — Razón Social: WILKES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida Francisco P. Moreno Nº 2343 de Capital Federal. — Objeto Social: realización de instalaciones eléctricas y mecánicas, en general la fabricación y reparación de maquinarias, aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos en general. — Plazo de duración: 99 años a contar de 1º de Abril de 1979. — Capital Social Pesos Cien Mil ($ 100.000.—) dividido en mil cuotas de Pesos Cien ($ 1000.—) cada una. — Suscripto íntegramente en este acto de la siguiente forma: Carlos Alberto Wilkes, quinientas cuotas representativas de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.—); Carlos Alberto López, quinientas cuotas representativas de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.—). Integrado en este acto en un cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos; en dinero efectivo, que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina. El cincuenta por ciento (50%) restante, será integrado en dinero efectivo en el plazo de un año a contar de la fecha de inscripción de este contra en el Registro Público de Comercio. — Composición del órgano de Administración: estará a cargo en forma conjunta. — Uso de la firma mediante la firma personal de los socios, precedida del sello con lo denominación de la Sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año a partir del año 1980.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 35.141

Cacela

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, Escritura Pública 240, 14|12|1978: — Socios: Saúl Reznik, argentino, 58 años, casado, L. E. 447.502, comerciante, Ecuador 1324, 2º, "A", Capital: Héctor Bergaglio, argentino, 54, casado, empleado, L.E. 4.757.745, Marcos Grigera 491, Banfield; Alberto Yamin, argentino, 41, casado, empleado. L.E. 4.857.178, Avda. Pavón 988, Avellaneda; Alfredo Rubén García, 41 años, casado, comerciante, L.E. 4.865.594, Caseros 288, Bernal Este; José Costa, argentino, 40 años, casado, comerciante, L. E. 4.278.082, Andrés Lamas 728, Capital; Raúl Alberto Díaz, argentino, casado 40 años, comerciante, L. E. 4.877.846, Seguí Nº 601, Adrogué; Ademar Marabert, argentino, 39 años, casado, comerciante L. E. 4.886.358 Manuel A. Meaños 1355, Depto. 35 Avellaneda; Andrés Ferrari, argentino, 40 años, soltero, médico L.E. Nº 4.866.906, Salvador Soreda 6116 Wilde; Héctor Oscar Campa, argentino 42 años, casado, L.E. 4.849.842, comerciante, Ameghino 678, Bernal; Raúl Alberto Hernando, argentino, 34, casado, arquitecto, L.E. 4.446.874, Maipú 183, P. B., "A", Banfield; Jacobo Roberto Schwartz, argentino, 34, casado, odontólogo, D. N. I. Nº 4.439.184, Suipacha 1031, 6º, Depto. "51", Capital; se constituye "CACELA S. R. L.", con domicilio en Ecuador 1324, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. — Su plazo es de 10 años (diez años) a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto la realización de operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, y alquiler de inmuebles, su construcción por cuenta propia y|o ajena a su financiación o venta por Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y representación a cargo de Andrés Ferrari, Héctor Bergaglio; Ademar Marabert quienes son designados Gerentes; uso de la firma Social conjunta. - Ejercicio el 30 de junio, de cada año. — S|P. "Adrogué". Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 35.223

Conicer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 28 de marzo de 1979. — Socios: Jorge Svidler, casado, 60 años, L. E. 2.975.781; Esther Roitman de Svidler, casada, 54, C. I. 0193.258, domiciliados en Lavalleja Nº 292, 6º, Capital; María Graciela Svidler, divorciada, 29, C.I. 5.851.432, Tamborini 4381, Capital; Silvia Elena Svidler, soltera, 25, D. N. I. 11.068.529, Lavalleja 292, 6º piso, Capital, comerciantes, argentinos se constituye "CONICER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en Sarmiento 1697, piso 1º, Oficina 1, Capital Federal y depósito y exposición en Cervantes 417, Morón, Provincia de Buenos Aires. — El objeto de la Sociedad es actuar como importadores y exportadores de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturados. — Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de compra, venta, consignación, distribución, y fraccionamiento de productos comestibles y sus materias primas. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de hasta el 31|12|1990. — Administración los cuatro Socios con el cargo de Gerentes — Uso de la firma Social conjunto dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979.— Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 35.226

Marroquinería Teperman

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Abraham Teperman, argentino, industrial, casado, 49 años de edad, C.I. Nº 2.866.803, domiciliado en la calle Bompland 952, P. B., Departamento "1", de Capital Federal; Raúl Alejandro González, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, domiciliado en la calle Sarandí 295, 6º piso, de Capital Federal, C. I. Nº 6.495.440. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de febrero de 1979. — 3) Denominación: "MARROQUINERIA TEPERMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Azcuénaga 734, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La elaboración, fabricación y comercialización de artículos de cuero y|o simil cuero (tela plástica, cuero reconstruído), como así también su compra, venta, importación, exportación y representación de los citados productos y todo acto que tenga relación con la fabricación y venta de artículos de cuero y simil cuero en general. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de enero de 1979, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad individual de cada Socio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 500.000 cuotas de capital de $ 20 cada una. — 8) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 35.232

Berro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 61 del 5|2|1979 pasada al Folio 212 por ante el Escribano Fernando F. Saicedo. Adscripto al Registro Nº 474, los integrantes de "BERRO S R L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|11|1978 bajo Nº 3783 del Libro 78 de S.R.L. resolvieron modificar la cláusula 5ª designando únicos Gerentes a los socios Nancy Norma Berro y Néstor Angel Berro, quienes en forma indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad y la obligarán con su sola firma, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la misma y serán removidos únicamente por justa causa. E|L: únicos. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 35.151

Moya y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2 de noviembre de 1978 y complementaria de fecha 6 de marzo de 1979. Socios: Juan Fernando Moya, argentino, casado, de 49 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Chassaing, 595, Haedo, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 2.932.595, de la Policía Federal; Don Miguel Horacio Saffer, argentino, casado, de 27 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Gaona número 786 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 10.107.152, Horacio Moya, argentino, casado, de 37 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Esmeralda 718, 4º, Dto. "F", Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.746.547, de la Policía Federal, y Julio César Fernandez, argentino, casado, de treinta años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Córdoba 1336, piso 10, departamento 42, con Cédula de Identidad Nº 4.848.442 P. F. — Denominación: MOYA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Esmeralda número 718 piso 4º, departamento "F", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las entregas, recibos e inspecciones de cereales, oleaginosos, legumbres, aceites y subproductos, embarques, control de peso y control de calidad. — Capital Social: un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos. — Duración: 20 años a contar desde la fecha del presente contrato. Administración y dirección, estarán a cargo de los socios señores Julio César Fernández y Horacio Moya, con la designación de Gerentes. — Fecha de cierre de balance 30 de octubre de cada año. — Entre líneas. "y complementaria de fecha 6 de marzo de 1979". vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 33.000 — Nº 35.290.

Organización Clearing

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las cuotas sociales pertenecientes a Marta Pollak de Ascher en la sociedad ORGANIZACION CLEARING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA le han sido adjudicadas a sus herederos Enrique Martín Ascher y Pollak y Heriberto Ernesto Ascher, según declaratorias de herederos de fechas 24-8-76 y 23-3-76, en los autos caratulados "Pollak de Ascher Marta s/sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 y Secretaría Nº 58. Por escr. del 23-5-78, Esc. María A. T. de Guerrero, Juan Ascher, por sí y en representación de Enrique Martín Ascher y Pollak, ceden, venden y transfieren a favor de su consocia Mafalda Ybalo de Ascher, 25 cuotas de capital de $ 10 cada una y a Pedro Alberto Bertrem, de 58 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 412.602, Castañón 823, 1ap. 5 cuotas de $ 10 que en conjunto tenían en Organización Clearing Sociedad de Responsabilidad Limitada y se desvinculan de la sociedad. En este estado los actuales socios Mafalda Ybalo de Ascher y Pedro Alberto Bertrem modifican las cláusulas 4 y 5, que en adelante quedan redactadas así: Cuarta, el capital social lo constituye la suma de $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Mafalda Ybalo de Ascher, 195 cuotas, y Pedro Alberto Bertrem, 5 cuotas, el que se encuentra totalmente integrado. Quinta: la administración y uso de la firma social estará a cargo de la socia Mafalda Ybalo de Ascher, quien queda designada gerente de la sociedad, con la amplitud de facultades necesarias para su mejor cometido, con la única limitación de no comprometer la firma en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas ni fianzas a favor de terceros, pudiendo ejercer todos los actos lícitos inclusive los especificados en el art. 1.881 del Código Civil y en general todos aquellos para las cuales la ley requiera poder especial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 35.298.

Automotores Cormio & Marchese

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Cormio, argentino, casado, 57 años de edad, D.N.I. 1.740.694, domiciliado en la calle Lavalle 194 de la ciudad de Avellaneda, Roberto Marchese, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Guatemala 2278 de la ciudad de Lanús Oeste, L.E. Nº 4.430.121, 35 años de edad. 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de noviembre de 1978. 3) Denominación: "AUTOMOTORES CORMIO & MARCHESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: California 2720 Capital Federal. 5) Objeto social: La compraventa de automóviles, pick-ups, camiones, acoplados, embarcaciones deportivas, trailers, casas rodantes, motos, motocicletas, sus repuestos y accesorios como así también la importación y consignación de los mismos. 6) Plazo de duración: 1 año a partir del 1º de diciembre de 1978 pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de las partes. 7) Capital social: $ 4.000.000 dividido en 200.000 cuotas iguales de $ 20 cada una. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 35.233

Magister Seguridad Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR escritura de fecha 4 de noviembre de 1977, doña Nélida Beatriz Rizzo, cede, vende y transfiere a favor del señor Jorge Vicente Carlos Rizzaro, las sesenta cuotas que posee en la sociedad "MAGISTER SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión qué se realiza por la suma de seiscientos mil pesos. 2) Por escritura de fecha 4 de noviembre de 1977, doña Haydée Raquel Calcagno de Paladino, en nombre y representación de doña María Magdalena Paladino cede, vende y transfiere a favor del señor Otto Carlos Paladino, las sesenta cuotas que su representada posee en la sociedad "Magister Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión que se efectúa por la suma de seiscientos mil pesos. 3) Por escritura de fecha 28 de abril de 1978, doña Haydée Raquel Calcagno de Paladino, cede, vende y transfiere a favor del señor Héctor Rómulo Scelzi las sesenta cuotas que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "Magister Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión que se efectúa por la suma de seiscientos mil pesos. 4) Por escritura de fecha 2 de mayo de mil novecientos setenta y ocho, Héctor Rómulo Scelzi, cede, vende y transfiere a favor del señor Otto Carlos Paladino, las sesenta cuotas que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "Magister Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada" cesión que se efectúa por la suma de seiscientos mil pesos y por esta misma escritura los señores Otto Carlos Paladino, Eduardo Alfredo Ruffo y Jorge Vicente Carlos Rizzaro, por sí y Roberto Eugenio Paz García por su representada Ester Emilsen Garay en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Magister Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven modificar la cláusula quinta del contrato la que queda redactada en la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos que se divide en trescientas cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Eduardo Alfredo Ruffo, sesenta cuotas o sean seiscientos mil pesos; Jorge Vicente Carlos Rizzaro, sesenta cuotas o sean seiscientos mil pesos; Ester Emilsen Garay, sesenta cuotas o sean seiscientos mil pesos, y Otto Carlos Paladino, ciento veinte cuotas o sean un millón doscientos mil pesos. El capital se halla totalmente integrado en dinero efectivo. Y por último por escritura de fecha 2 de mayo de 1978, los señores Eduardo Alfredo Ruffo, de 32 años de edad, argentino, casado, de profesión empresario, con Cédula de Identidad número 5.130.202, domiciliado en la avenida Córdoba número 991, 6º piso, departamento "D"; don Jorge Vicente Carlos Rizzaro, de 50 años de edad, argentino, casado, de profesión empleado, con Libreta de Enrolamiento número 5.550.881, domiciliado en la calle Liniers número 439, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Otto Carlos Paladino, de 52 años de edad, argentino, casado, militar, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.199.330, domiciliado en la calle Catamarca número 2260, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Roberto Eugenio Paz García, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.247.336, domiciliado en la avenida del Libertador número 2687, 7º piso, departamento "D", mayores de edad, en su carácter los tres primeros por derecho propio y el señor Paz García lo hace en nombre y representación de doña Ester Emilsen Garay, soltera, argentina, de 26 años de edad, de profesión empleada, con Documento Nacional de Identidad número 10.574.040, domiciliada en la avenida Córdoba 991, 6º piso "D" en su carácter de únicos socios de la sociedad "Magister Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificar las cláusulas segunda y sexta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera. Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en la avenida Córdoba 991, sexto piso, oficina "D" de esta Capital Federal, o donde sea trasladado en el futuro, dentro de la jurisdicción citada conforme a las necesidades sociales, pudiendo también establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país, o del extranjero asignádoles o no capital para su giro comercial. Sexta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el señor socio Otto Carlos Paladino y el señor Carlos Hugo Santángelo, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.788.827, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta conforme a las facultades que le otorgan los socios mediante el presente contrato. La firma individual de los gerentes obliga a la sociedad actuando en su representación. Las funciones de gerentes serán remuneradas por resolución de los socios con cargo a gastos generales. Se hace constar que las escrituras que se mencionan fueron otorgadas ante el escribano Julio E. Buschiazzo. — Raspado: Havdée. Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.000 — Nº 35.289

Shibamoto Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 8 de febrero de 1979 se ha producido en SHIBAMOTO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Nobuo Tanimoto, apoderado de Isamu Moriyama, cede a favor de Masao Kita, japonés, casado, de 60 años de edad, industrial, Cédula de Identidad 2.397.959, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 6333, departamento "F" Capital Federal, la cuota social, o sea, la suma de pesos cuarenta y un mil (pesos 41.000) correspondientes a su mandato y por instrumento privado de fecha 5 de marzo de 1979 se ha producido en la misma sociedad la siguiente cesión: Masao Kita, apoderado Nobuo Tanimoto, cede a favor de Giichi Ibara, japonés, casado, de 51 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.451.157, domiciliado en la calle San Martín 569, piso 3º, "G", Capital Federal, la cuota social o sea, la suma de nueve mil pesos ($ 9.000) correspondientes a su mandante. — Asimismo, por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1979 se procedió a modificar las cláusulas tercera y sexta del contrato constitutivo de la sociedad referida, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, importación y|o exportación de los siguientes productos del país o del extranjero, en cualquier estado de producción elaboración o manufacturación en que se encuentren: artículos electrónicos o eléctricos, metales ferrosos y no ferrosos, mármoles, cueros sin elaborar y|o procesados, calzado, muebles de madera y|o metálicos, vinos a granel o embotellados, jugos de fruta concentrados o no concentrados, frutas secas o frescas, fieltros de pelo de conejo, liebre o similares, productos del ramo textil, como ser, telas de lana, casimires, tejidos para confeccionar o confeccionados, pescado y|o mariscos y|o cualquier fruto de mar ya sea congelado y|o enlatado y|o semielaborado (congelado y|o fresco). A tales efectos podrá recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos comerciales, industriales y financieros que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios. Ambos, como asimismo, el señor Makoto Mizutani, japonés, casado, empleado, de 38 años de edad, con Cédula de Identidad 4.926.367 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz, 1069, piso 5º, departamento "C", de esta Capital Federal, quien designan en este acto, revistirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, alternada, separada o indistintamente, con excepción de la venta o gravámenes sobre inmuebles en que deberán actuar los dos socios en forma conjunta. Les queda absolutamente prohibido comprometer la sociedad en asuntos ajenos al giro y objeto social, ni en fianzas, préstamos o garantías o terceros. Para el cumplimiento de sus fines, además de los actos para los que se requiere poder especial, la sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales: a) Hacer depósitos de dinero o valores en los Bancos particulares o del Estado y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad firmando los correspondientes cheques o documentos que se les exijan, quienes en su representación podrán obrar en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta, en calidad de gerentes como ya están designados. — b) Instalar, arrendar y explotar locales y fondos de comercio. — c) Adquirir, arrendar, edificar, urbanos y disponer en cualquier forma gravar o vender bienes raíces, rurales o de ellos. — d) Otorgar y aceptar fianzas personales, hipotecas y otros derechos reales, contratando con particulares, sociedades o establecimientos bancarios de esta plaza o del extranjero y cancelarlos. — e) Dar y tomar dinero en hipoteca o préstamos dentro o fuera del país y solicitar y obtener créditos bancarios, inclusive de los bancos oficiales. — f) Administrar bienes de terceros. — g) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — h) Dar y recibir mercaderías en consignación, pudiendo dar y tomar prenda en garantía. — i) Conferir, aceptar y|o revocar poderes, representaciones, mandatos y comisiones. — j) Comparecer en juicio por sí o por poderes en cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones, designar testigos, conciliar, tranzar, desistir, allanarse, recibir y dar en pago y realizar todos aquellos actos que fueren necesarios para la cabal representación judicial de la sociedad. — Otorgar poderes generales o especiales para la representación judicial de la sociedad. — k) Ejercer la representación de la sociedad ante todos y cada uno de los Poderes, Ministerios, Secretarías y demás dependencias administrativas, ya sean ellas nacionales, provinciales o municipales, autárquicas y|o descentralizadas, inclusive la Dirección General Impositiva, Aduanas, con facultades para registrar firmas, presentar escritos, títulos y documentos. — l) Cobrar y percibir y dar recibos de pago. — ll) Nombrar, suspender, renovar y destituir gerentes, apoderados, empleados, u obreros. — Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa y la sociedad podrá realizar cualquier otro acto que sea necesario para el cumplimiento del objeto social, por medio de sus gerentes. — m) La contabilidad de los negocios sociales será llevada de acuerdo a las leyes y a los usos del comercio. Los socios podrá inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Enmendado: 569 fresco social gerentes. Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 35.328

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la publicación de la Constitución de QUI - GAR, SOCIEDAD ANONIMA de fecha 11 de setiembre de 1978, se omitió por error el nombre de uno de los integrantes de la sociedad — Donde dice: Alejandro García, debe decir: Jorge Alejandro García.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e. 23|4 Nº 35.790 v. 23|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a VICTOR CIPRIANO BIDAN para que comparezca en autos "Bidan, Víctor Cipriano s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.400.— e. 24|11 Nº 14.193 v. 24|11|78
$ 3.250.— e. 13|2 Nº 24.213 v. 13|2|79
$ 3.250.— e. 16|3 Nº 29.207 v. 16|3|79
$ 3.250.— e. 23|4 Nº 35.768 v. 23|4|79

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que se ha presentado doña PANTALEONA ENCINA produciendo información sumaria para acreditar que su apellido es Encina y solicitando autorización para adicionar como primer nombre de pila el de Patricia. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 3.900.— e. 23|4 Nº 35.794 v. 23|4|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a la firma "JORGE KAZAZIAN Y CIA. S.C.A." o "JORGE KAZAZIAN SOCIEDAD EN COM. POR ACC." a estar a derecho en los autos: "Blanco Isidoro Eduardo s|inscripción de dominio", a fin de notificarse de la promoción de la información. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.800.— e. 23|4 Nº 35.927 v. 24|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por quince días a Doña CARMEN RODRIGUEZ a comparecer y estar a derecho en autos "Rasetti Luis Daniel s|Información". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 5.200.— e. 23|4 Nº 35.864 v. 24|4|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela E. González, Secretaría Nº 52, a cargo del suscripto, hace saber en los términos y a los efectos de la Ley Nº 18.248, que en autos "ALFONZO DE LEDESMA, GREGORIA ROSA s|información" se ha presentado doña Gregoria o Gregoria Rosa Alfonzo de Ledesma solicitando se unifique su nombre en toda su documentación como "Gregoria Rosa". — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 5.200.— e. 23|4 Nº 35.999 v. 23|4|79

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica la apertura del concurso preventivo de LUIS MIGUEL AUCIELLO en el que se ha designado Síndico al Dr. Jorge Eduardo Berreta, con domicilio en Paraguay 2028, 1º piso, "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos, antes del 14 de mayo de 1979. — La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio a las 10 horas, con los acreedores que concurrieran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.

Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 32.500.— e. 23|4 Nº 35.845 v. 27|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, convoca a Asamblea extraordinaria de "LA EMILIA S. C.A." que se celebrará el 4 de mayo de 1979 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Capital la que será presidida por el titular de la Secretaría. — La asamblea extraordinaria tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Disolución anticipada de la sociedad. — 2º) Designación de liquidador.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 7.000.— e. 23|4 Nº 35.792 v. 23|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, en autos: "Weisman, Jaime c|Contreras, Víctor Hugo y otro s|sumario", cita por cinco días a VICTOR HUGO CONTRERAS a fin de que comparezca a tomar intervención en esos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Pablo H. Olariaga, secretario.

$ 7.800 e.23|4 Nº 35.783 v.24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|79	Josefa FRAGA de PEREIRA	23|4	25|4|79	35.324	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	JULIO BERNARDO	23|4	25|4|79	35.393	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|79	FELIPA ZURDO VDA. DE BERNARDO	23|4	25|4|79	35.391	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|4|79	GASPAR MIGUEL DARO	23|4	25|4|79	35.392	6.500
3	6	José María Irigaray	10|4|79	Angel Julián RETA	23|4	25|4|79	35.315	6.500
3	5	Ester Riesel	20|3|79	TOMAS MENICA	23|4	25|4|79	35.195	6.500
3	5	Ester Riesel	9|4|79	Augusto Orlando BELTRAM	23|4	25|4|79	35.227	6.500
3	6	José María Irigaray	16|3|79	Andrés Abel ALONSO	23|4	25|4|79	35.335	6.500
3	6	José María Irigaray	5|4|79	ABRAHAM ABE MOSZEL	23|4	25|4|79	35.199	6.500
3	5	Ester Riesel	6|4|79	FELIX IACOVINO	23|4	25|4|79	35.361	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|3|79	MARIANA GULLACE DE MONTAGI	23|4	25|4|79	35.175	6.500
4	7	Jorge E. Dall'Zotto	28|3|79	LUIS JOSE PICCARDO	23|4	25|4|79	35.202	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|3|79	JUAN PEDRO MININI	23|4	25|4|79	35.277	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3|4|79	LUISA SICCA de LEFOSSE o LUISA SICA de LEFOSSE	23|4	25|4|79	35.295	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	5|4|79	CAYETANI SCARANO	23|4	25|4|79	35.363	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|2|79	ATILIO RAUL CAMPOS	23|4	25|4|79	35.197	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	Remualda Stephan viuda de Bertini	23|4	25|4|79	35.364	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16|2|79	HERMINIA CASTIÑEIRA DE LUACES	23|4	25|4|79	35.413	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|4|79	MIGUEL VIDETTO	23|4	25|4|79	35.200	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16|4|79	LUIS SANTIAGO CARRERO	23|4	25|4|79	35.283	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	3|4|79	ISIDRO JOAQUIN SEGUNDO MERCADO	23|4	25|4|79	35.425	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|4|79	JOSEFINA NICOLAS DE NEUSTADT	23|4	25|4|79	35.414	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|4|79	Cándida Laura Lagomarsino de Diani	23|4	25|4|79	35.302	6.500
1?	19	Martín J. Durand	9|4|79	Joyce Hughes de Bollini	23|4	25|4|79	35.209	6.500
11	22	Julio Campos	3|4|79	MELIO PRIMO PERON	23|4	25|4|79	35.412	6.500
11	21	Julio Campos	16|4|79	LUCIANO GARITI	23|4	25|4|79	35.411	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	22|3|79	JOSEFINA SABERIA CATALANO de DE PAPI	23|4	25|4|79	35.376	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|79	ARRIGO LUIS DE CENZO	23|4	25|4|79	35.351	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|3|79	WALTER ANTONIO CURATELLA	23|4	25|4|79	35.198	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|79	JOSEFA OPEZZI de MANTEROLA	23|4	25|4|79	35.242	6.500
18	36	María Isabel Millán	6|4|79	ALFONSO CLEMENTE CETERA	23|4	25|4|79	35.274	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6|4|79	MARINO GADDINI	23|4	25|4|79	35.228	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|4|79	FREDERICK EDWARD GEUCKE	23|4	25|4|79	35.348	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|79	Serafina Amitrano	23|4	25|4|79	35.296	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|3|79	Genaro Manuel Porto	23|4	25|4|79	35.350	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|3|79	ELCIRA ITALA INCROCCI de GENTA	23|4	25|4|79	35.217	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|79	Manuel Jesús Elizalde	23|4	25|4|79	35.212	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4|4|79	Máximo CASTRESANA	23|4	25|4|79	35.191	6.500
25	53	Ana María Luaces	11|4|79	IRMA INES CARRASQUERA	23|4	25|4|79	35.354	6.500
25	53	Ana María Luaces	15|3|79	ESTHER BLANCA LAGROTTA	23|4	25|4|79	35.338	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|79	Laurentina Antonia Anunciación VENTURA de PAGANINI	23|4	25|4|79	35.362	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|4|79	GABRIEL CIPRIANO MENESES	23|4	25|4|79	35.196	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|4|79	Delia Inés Santos De Andreis de Garré y Omar José Antonio Ricciardi	23|4	25|4|79	35.408	6.500
30	59	Luis José Carballido	15|6|78	SANTIAGO BROCOS	23|4	25|4|79	35.187	6.500

e.23|4 Nº 1.364 v.25|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a ROSALIA PEREZ DE NUÑEZ y/o quien resulte propietario de la fracción de terreno constante de 10.734,50 m2 de superficie, parte integrante de la chacra Nº 198 de 31.248,18 m2 de superficie, ubicada en la Primera Sección, Yapeyú, Departamento San Martín, Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tº 91, Fº 39.235, Nº 18.208, siendo sus linderos: al Norte, propiedad de Alberto Oliva; Este: más propiedad de Rosalía P. de Núñez; Sur y Oeste: con calles; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 3, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Rosalía Pérez de Núñez y/o quien resulte propietario s/Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 5 de marzo de 1979. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

$ 48.750 e.23|4 Nº 36.007 v.27|4|79

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la zona rural del departamento de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 2.477,92 m2 de superficie que mide por su lado Norte 49,70 m, por su lado Sur 49,21 m, por su lado Este 50,14 m y por su lado Oeste 50,08 m; lindando al Norte: con Cristino Gamarra, al Sur con Apolinario Acuña, al Este con camino vecinal y al Oeste con Policarpo Acuña, cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 27 año 1979 caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/propietario desconocido s/Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 9 de marzo de 1979. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

$ 45.500 e.23|4 Nº 36.006 v.27|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "SIMONELLI, EDGARDO JUAN c/FRANCO, ELISA AURORA sobre división de condominio" (Expte. Nº 17.363), que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 27 de abril de 1979, a las 16 horas, en Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Sarmiento 4318, piso 1º, unidad 10, compuesto de: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, pieza y baño de servicio, calefacción y agua caliente central. Superficie cubierta propia parcial: 63,65 m2; galería: 2,46 m2; balcón: 3,64 m2; común: 18,91 m2. Total general: 88,65 m2. Desocupado. Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. Base: $ 12.500.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 27.300.— e. 23|4 Nº 35.860 v. 25|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en autos: "SARCUNO, MIGUEL y otros c/DE PASQUALE, COSME y otros s/ejecución hipotecaria, incidente s/ejecución de sentencia" (Expte. Nº 28.708), que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el lunes 30 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores; Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la Avda. Mitre 4185/4189, e/ El Salvador y América del Norte, partido de Avellaneda, de 9,70 metros de frente por 106,86 de fondo; total 1.036,54 metros; linda al E. c/la Avda. Mitre; al N. o N.O. c/M. Daneri de Arado, hoy Martín Gallo; al O. c S.O. c/M. B. y J. Rodríguez y al S. o S.O. c/E. Rodríguez. Circ. II, sección F, manzana IV, parcela VII. Estado de ocupación: Demandado y familia, de acuerdo a la constatación obrante en autos. Base: $ 35.500.000, contado, en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Visitar los días 26, 27 y 28 de abril, de 9.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 46.750.— e. 23|4 Nº 35.985 v. 27|4|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en los autos: "MICHANIE, ALBERTO c/MOTTA, ELBIO OSCAR s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 1.644/78), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día viernes 27 de abril del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Genera Daniel Cerri 1481, Capital, que mide 8,56 metros de frente al Sud, igual en el contrafrente, 35,08 metros en el costado Este y 35,05 metros en el Oeste. NC. Circunscripción 4ª, sección 10, manzana 23, parcela 13. Matrícula FR 4-2.571. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Base: $ 4.028.505. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: Cinco por mil, correspondiente a la parte compradora. En efectivo. Al contado. Se adeudas por O. Sanitarias, $ 5.578 (fs. 26); impuestos municipales, $ 34.985 (fs. 28). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Se visita diariamente en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 37.050.— e. 23|4 Nº 35.941 v. 25|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGON S.C.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE LA FINCA JEAN JAURES 963; Expediente número 43.387, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día Viernes 27 de abril de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 9º, Unidad 28, Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón. La venta se realiza "Ad Corpus", superficie total 46.47 mts.2. Porcentual 3,52 %. El inmueble se entrega desocupado. La deuda por expensas asciende a pesos 279.034. Como condición de venta el Escribano ser designado por el Juzgado. Horario de Visita: Los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 1979, de 10 a 12 horas. Base: pesos 7.000.000; Seña: 10 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 56.250.— e. 23|4 Nº 36.097 v. 27|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s/Incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. número 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 27 de abril de 1979, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad "14"; piso 3º Capital Federal, superficie cubierta y total 36.99 m2, porcentual 232 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. Matrícula 19-2279/14. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del día 19 de abril de 1979. Base $ 7.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 52.000.— e. 23|4 Nº 35.987 v. 27|4|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "CHIPRUT, SAMUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 5.121), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 26 de abril a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en la calle 3 entre 10 y ruta 24 (antes 197) de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Lote 11 de la Manzana 52, mide de frente 15,04 m por 37,46 de fondo, superficie total 56665 m, se encuentra desocupado horario de visita en cualquier momento. Base $ 114.100. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Fernando Pozo, secretario.

$ 21.450.— e. 23|4 Nº 35.858 v. 25|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos caratulados "RYCSA S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta inmueble calle Sarmiento", Expediente número 39.271, que el día 26 de abril de 1979 a las 12 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco rematará el departamento ubicado en la calle Sarmiento 2232/34, 10 piso, unidad Nº 89 (83), Capital Federal, inscripto el 16/12/65 en zona norte tomo 1.263 folio 56, número 13.555, a nombre de Rycsa S.A.M. I.C. que consta de un ambiente con kitchenette y baño y que adeuda por expensas comunes hasta el 31/8/78, $ 414.918, abonando usualmente en la actualidad por ese concepto $ 15.000 mensuales. Se entrega desocupado y se puede visitar los días 23, 24 y 25 de abril de 14 a 17 horas. Se remata en el estado en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Al contado. Base $ 1.527.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Emilio Penna, secretario.

$ 33.150.— e. 23|4 Nº 35.859 v. 25|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por un día en los autos caratulados "UNION DE OBREROS PLASTICOS Y AFINES c/RETAMAR DE IÑIGO, CABRERA s/Ley Nº 18.610" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 24 de abril de 1979, a las 12 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Cap., una máquina sopladora s/marca ni n/visible, con motor "Mocar" de 7 HP tipo 592 Nº 127/1, y un molino marca "Naimo" s/número visible, con motor eléctrico marca no visible Nº 1559 de 5 HP, todos los bienes completos y funcionando. Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben en la calle Cnel. Murguiondo 2160, Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Antonio Pecilio, secretario.

$ 8.450.— e. 23|4 Nº 35.891 v. 23|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a NICOLAS GUILLERMO EBERHARDT para que comparezca a estar a derecho en autos "Eberhardt, Claudia Fabiana s/adopción", dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 9.100 e.20|4 Nº 35.514 v.23|4|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días, a estar a derecho, a MARIO ANDRES JOSE RUAX, en los autos: "Gargiulo de Ruax, Mirta Alicia c/Ruax, Mario Andrés J. s/alimentos", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.800 e.20|4 Nº 35.441 v.23|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "TRAFE S. A.". Síndico: Gregorio Epstein, domicilio: Corrientes 1585, Piso 8º Of. 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 6 de setiembre de 1979 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al Síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico, e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al Síndico.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|4 Nº 5.999 v. 24|4|79

Nº 6

Juzgado en lo Comerc. Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "DANON, MAURICIO", libreta de enrolamiento Nº 4.251.425. Síndico contador Mario M. Bruner, domiciliado en la calle Paso 421, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 7 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado, el día 29 de junio de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por al Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 17|4 Nº 5.993 v. 23|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23/1/78 con vencimiento 23/4/78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2-038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario

$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15/3/79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en los autos "LAMITREF S.R.L. s/quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. Autos y Vistos: ... Declarar en estado de quiebra a Lamitref S.R.L. ... Fijar el plazo hasta el 31 de mayo de 1979 para que los acreedores

soliciten verificación ante el síndico señor Luis Félix Nevole con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 903, 8º piso "A":... Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores el día 27 de julio de 1979 a las 9 horas, a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los acreedores que concurran... — Fdo. Hugo Darío Maciel (h) Juez".

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Cano, secretario.

e. 17|4 Nº 5.992 v. 23|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito " se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basuaido, secretario.

$ 78.000. — e. 4|4 Nº 32.652 v 26|4|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados 'CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ s/ quiebra": Síndico contador Choen, Alberto Mario con domicilio en la calle Viamonte 658, 2º piso, 1er. cuerpo. Fíjase el día 7 de junio de 1979 hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de julio de 1979, a las 9.30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 17|4 Nº 5.995 v. 23|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "PROFUMO S. A. C. I. A. s|Quiebra" que ha fijado la audiencia del día 4 de mayo a las 10 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.719 para la promoción de las acciones de nulidad.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|4 Nº 6.000 v. 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación" comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563089 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Nº 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Erik Frank Warr, se hace saber por el término de dos días la solicitud de rehabilitación formulada por la fallida en los autos caratulados: "M. H. BULLRICH PUBLICIDAD S.A. s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 7.800.— e. 20|4 Nº 35.621 v. 23|4|79

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 78.000.— e. 11|4 Nº 34.188 v. 4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.250.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El- 28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 146.250.— e. 11|4 Nº 34.084 v. 4|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO", la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase al pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:

"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch, Juez."

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 214.500.— e. 3|4 Nº 32.498 v. 25|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 cita y emplaza por el término de cinco días al señor RAUL EMILIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: Currais, José Benjamín c|Martínez, Raúl Emilio y otros s|ordinario, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Daniel F. Fegnini, secretario.

$ 10.400.— e. 20|4 Nº 35.445 v. 23|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|3|79	CARMEN BUN de ANCONATANI	19|4	23|4|79	34.535	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	5|4|79	VICTOR GONZALEZ	19|4	23|4|79	34.711	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	DAVID BRAILOVSKY	19|4	23|4|79	34.873	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|4|79	MARIA BERLANGA de CASSINERA	19|4	23|4|79	34.793	6.500
3	5	Ester Riésel	4|4|79	María Venancia Canabal de Palacios y José Palacios	19|4	23|4|79	34.526	6.500
3	6	José María Irigaray	28|3|79	LEON GRYNCWAIG y/o GRYNCWAJG	19|4	23|4|79	34.52[illegible]	6.500
3	6	José María Irigaray	26|2|79	ROSA JOSEFA BALDOMERA FERNANDEZ de NUÑEZ y SEGUNDINO NUÑEZ	19|4	23|4|79	34.691	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|3|79	María Cabanellas	19|4	23|4|79	34.692	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|3|79	Gracia María INGALA de NIEVAS	19|4	23|4|79	34.670	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	4|4|79	ALVARO GIMENO VILDOSOLA o GIMENO o GIMENO (HIJO)	19|4	23|4|79	34.794	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	2|4|79	DOMINGO JOSE MOURE	19|4	23|4|79	34.828	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|3|79	EMILIO ANTONIO AGRELO	19|4	23|4|79	34.531	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	6|4|79	ERNESTO LUIS ELEUTERIO DABINOVICH	19|4	23|4|79	34.719	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28|3|79	Antonio Américo CAFFARENA	19|4	23|4|79	34.528	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	5|4|79	Arturo López	19|4	23|4|79	34.791	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5|4|79	María del Carmen o Carmen Hernández de Vidal	19|4	23|4|79	34.573	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	FELISA GONZALEZ de PEREZ	19|4	23|4|79	34.576	6.500
9	17	Alejandro Olazábal	29|12|78	Ada Nelly Corte de Arinci	19|4	23|4|79	34.630	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|2|79	JOSE ENRIQUE CORONEL	19|4	23|4|79	34.712	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|2|79	MARIA TERESA RAQUEL ZORZI o ZORZI de DIDIEGO	19|4	23|4|79	34.542	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	TERESA PALKE DE TARNARUDER	19|4	23|4|79	34.605	6.500
11	21	Julio Campos	9|4|79	Afzelio Antonio LUPPI	19|4	23|4|79	34.747	6.500
11	22	Julio Campos	28|3|79	MARIA MAZZOLA de SCUDERI	19|4	23|4|79	34.707	6.500
11	21	Julio Campos	29|3|79	Ejnar Cristóbal NIELSEN	19|4	23|4|79	34.843	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|3|79	MIGUEL CEREBELLO	19|4	23|4|79	34.561	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	ANGEL CEREBELLO	19|4	23|4|79	34.755	6.500
12	23	M. Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|3|79	MATIAS FELIX FEIDLER	19|4	23|4|79	34.562	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|79	Gabriel BOUCHET	19|4	23|4|79	34.634	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	3|4|79	Redolfo Guillermo Federico KLEINSCHMIDT	19|4	22|4|79	34.624	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14|3|79	SARA MODLIN de RASNOSKY	19|4	23|4|79	34.559	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|79	ELBA BEATRIZ EICHEL	19|4	23|4|79	34.530	6.500
16	32	María N. Coccia de Negri	28|3|79	AGUSTIN ANTONIO COCA	19|4	23|4|79	34.849	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/4/79	Emilia FULIGNA o Emilia FULIGNA de BIGELLI	19/4	23/4/79	34.539	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/2/79	MANUEL PEREZ	19/4	23/4/79	34.872	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/4/79	ESTEBAN MAGGI	19/4	23/4/79	34.818	6.500
18	36	María Isabel Millán	29/3/79	Victoria Pergolani	19/4	23/4/79	34.553	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3/4/79	SELMA HIRSCH de ISAAK	19/4	23/4/79	34.584	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6/3/79	MIGUEL y/o MIGUEL NICOLAS [illegible]MINO	19/4	23/4/79	34.676	6.500
20	40	M. Cristinta Parisi de Chamorro	12/3/79	ANTONIO TRUJILLO	19/4	23/4/79	34.582	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/12/78	LORENZO ENRIQUE KRUSE	19/4	23/4/79	34.540	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10/4/79	Abraham EPSZTEIN	19/4	23/4/79	34.819	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15/3/79	PASCUAL PIPERNO	19/4	23/4/79	34.581	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23/3/79	MANUEL JULIO RIAL	19/4	23/4/79	34.546	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	6/4/79	Elvira LIPNIC o LIPKIN de GOLDFARB	19/4	23/4/79	34.631	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/3/79	ANTONIO MENDEZ SIERRA	19/4	23/4/79	34.871	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2/4/79	CLARA PROCUPEZ DE PANCHUK	19/4	23/4/79	34.578	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	9/4/79	Juan Alberto BRANSBURG	19/4	23/4/79	34.547	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30/3/79	SARA SZAMES De DAITCH	19/4	23/4/79	34.607	6.500
26	51	Julio César Dávolos	11/5/78	Pablo Mazuryk	19/4	23/4/79	34.697	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/4/79	JOSEFA BARANDIARAN DE VAZQUEZ	19/4	23/4/79	34.633	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/4/79	CARMEN MAQUIEIRA CASTRO	19/4	23/4/79	34.550	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5/4/79	ASCENSION MAZAGATOS de ALVAREZ	19/4	23/4/79	34.835	6.590
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/3/79	IRMA NOEMI GASTAÑAGA	19/4	23/4/79	34.598	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/3/79	JUAN JOSE ROM	19/4	23/4/79	34.657	6.500
28	55	Daniel Rubén Tachella	6/4/79	María Solana Victorica de Gorostiaga	19/4	23/4/79	34.836	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/4/79	María Anuncia Pilar SILVA o SILVA de IGLESIAS	19/4	23/4/79	34.699	6.500
30	59	Luis José Carballido	10/4/79	MARIA MANUELA RODRIGUEZ	19/4	23/4/79	34.565	6.500

e.19/4 Nº 1.382 v.23/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Beizosa de Naveira	5/4/79	MARIA OFELIA MASSA de PASI	20/4	24/4/79	35.042	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/4/79	SALVADOR LIVIERI	20/4	24/4/79	34.905	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2/4/79	GUILLERMO del CORRO	20/4	24/4/79	35.035	6.500
3	6	José María Irigaray	3/4/79	FRANCISCO CALABRO	20/4	24/4/79	34.926	6.500
3	6	José María Irigaray	9/4/79	ATILO SCUNTARO	20/4	24/4/79	35.122	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9/4/79	CARMINE ELIA	20/4	24/4/79	35.123	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotte	9/4/79	AURELIA CORRAL	20/4	24/4/79	35.145	6.500
5	9	Jorge Ricardo Vicela	5/4/79	MARIA OFELIA REGALINI Vda. de Roda	20/4	24/4/79	35.057	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10/4/79	JOSE OSVALDO PEREZ	20/4	24/4/79	35.034	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	3/4/79	CLARA ARGENTINA GARCIA de SORCE	20/4	24/4/79	35.124	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4/4/79	CECILIO DEL VALLE	20/4	24/4/79	35.132	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/4/79	Emilia DEALBERTI DE BARENGHI	20/4	24/4/79	34.918	6.500
11	21	Julio Campos	2/4/79	Valy Käthy Hüser	20/4	24/4/79	35.040	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6/4/79	RUBEN OSVALDO RAMOS	20/4	24/4/79	35.131	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21/12/78	BASZA BRUCHA ZYLBERSZTEJN VIUDA DE FROST	20/4	24/4/79	34.973	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	5/4/79	MATILDE COTOS VAZQUEZ DE ATRIO o ATRIO GARCIA	20/4	24/4/79	34.953	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10/4/79	AMLETO NICOLAS DEMETRIO DONADIO	20/4	24/4/79	34.947	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14/4/79	Enriqueta WASSERBAUER de LAZNICKA	20/4	24/4/79	34.940	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6/4/79	JOSE BLAS TURANO	20/4	24/4/79	35.107	6.500
14	27	José Luis Caruso	3/4/79	José DESALVO, o DE SALVO, o DISALVO, o DI SALVO	20/4	24/4/79	34.985	6.500
14	27	José Luis Caruso	14/12/78	Ramón Gil	20/4	24/4/79	35.049	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5/4/79	CONCEPCION THERADE DE CATULLO	20/4	24/4/79	35.162	6.500
15	30	José Luis González	4/4/79	FRANCISCO MIRANDA	20/4	24/4/79	35.146	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/3/79	DOMINGA LUISA SPADA de CIVALE	20/4	24/4/79	34.892	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19/2/79	Francisco Nicolás Borzini	20/4	24/4/79	34.880	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19/2/79	MIGUEL GARGANO	20/4	24/4/79	35.003	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10/4/79	Nélida Josefina TORRES	20/4	24/4/79	35.002	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/3/79	Berta GOSES de Beilin y Bernardo BEILIN	20/4	24/4/79	34.881	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/3/79	Raúl Urbano CLARK	20/4	24/4/79	35.149	6.500
24	57	Eduardo Antonio Collazo	3/4/79	Cipriano VITES	20/4	24/4/79	34.964	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27/3/79	Marta GIBALLE	20/4	24/4/79	34.964	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30/11/78	ROBERTO CASTRO	20/4	24/4/79	34.916	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29/3/79	JUAN CARLOS PONSONI	20/4	24/4/79	34.917	6.500
26	51	Julio César Dávolos	9/4/79	Lina Regina GROSSKINSKY de GROTZ y Carlos Guillermo Grotz	20/4	24/4/89	34.029	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3/79	Francisco Manuel Ouzande o Ouzande Varela	20/4	24/4/79	34.923	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/3/79	María Esther LAGUES Vda. de MANTIÑAN	20/4	24/4/79	34.913	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/3/79	Konomi MIYAMOTO	20/4	24/4/79	34.978	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/3/79	MARTINA PAULINA VALENTI de FERREYRA	20/4	24/4/79	34.927	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/3/79	MERCEDES LOZANO de Palmieri	20/4	24/4/79	35.061	6.500
30	59	Luis José Carballido	13/3/79	JOSEFA FERREYRA DE COYRA	20/4	24/4/79	34.963	6.500

e.20/4 Nº 1.383 v.24/4/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUSTIN ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.19/4 Nº 6.028 v.25/4/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 630/78, caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c/quien o quienes resulten propietarios s/expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a herederos y/o sucesores de ANDRES REINANTE, y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 257, e inscripto en el Registro de la Propiedad de Concordia a nombre de Andrés Reinante, bajo el Tº 25, fº 473, finca 17.226, con una superficie de 2.188,85 m2., y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada de 38,30m. con Dueño ignorado; Sureste: recta amojonada y alambrada de 57,15m. con calle Brown; Suroeste: recta amojonada y alambrada de 38,30m. con calle Santa Fe; Noroeste: recta amojonada de 57,15m. con Suc. de Silvestre Maidana y Felipa Rosa Medina.

Concepción del Uruguay, marzo 30 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e. 20/4 Nº 35.676 v. 26/4/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 198/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c/propietario desconocido-expropiación", cítase al demandado y/o demandados, por el término de quince días, por edictos los que serán publicados durante cinco brárseles Defensor Oficial, para que lo días, en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Sol", bajo apercibimiento de nomrepresente en juicio en caso de incomparecencia. — El inmueble a expropiar está ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento de Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quin-

ta Nº 155, de Superficie 1.775,00m., y cuyos límites linderos son: Noreste: Recta cercada de 100,00m. con calle Pública; Sudeste: Recta cercada de 2,50m. con posesión de Suc. Marcelo Galeano. — Sudoeste: Recta alambrada de 102,00m. con Zona de Vías del F.C. General Urquiza; Noroeste: Recta cercada de 13,00m. con calle cerrada.

Concepción del Uruguay, 30 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 20|4 Nº 35.674 v. 26|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "DI PIETRO, ROBERTO ARNALDO y otra c|NASO, FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. 32.459 Reservado) que el martillero señor Héctor Esteban Carnaval (Talcahuano 464, piso 1º C, T. E. 40-7704) rematará el día 9 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en la calle Allende Nº 3009, entre las de Nazarre y pasaje González Catán, Capital Federal, ocupado por los demandados. Base $ 2.514.500. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. En efectivo. Visitas los días 4 y 8 de mayo de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 25.350 e.19|4 Nº 35.325 v.23|4|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "PATRI DE TOBAL NELLY c|TOBAL ELIAS NESTOR s/alimentos", Expediente Nº 226.133 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día martes 24 de abril a las 11,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 9 a 18 horas: un radio grabador "National - Panasonic"; una licuadora "Yelmo" de 14 velocidades: un televisor marca De Luxe 23, pantalla grande, no funciona; una heladera tamaño familiar "Phillips"; una mesa circular extensible con tapa de vidrio; seis sillas tapizadas en cuerina gris, una mesa rodante para televisor y una mesa ratona de metal con tapa de mármol. Venta al contado, sin base, comisión 10%. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 15.600.- e.20,4 Nº 35.820 v.23|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "CRISTALUX S.A.I.C. y otros c|LOPEZ SEBASTIAN s|hipotecario, expediente Nº 18.613" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 26 de abril de 1979, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno desocupado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, paraje denominado La Reja, designado como lote 21 de la manzana 29 B, que mide 10 m de frente por 41,44 m de fondo y linda fte. SO c|calle s|nombre: NE parte costado lote 27; NO costado lote 22 y fondos 26 y el SE con más terreno. Nomenclatura catastral: Circ. IV. Secc. B. Quinta 29; Manz. 29 B; parc. 21; Partida 52.667 insc. Ptdo. Moreno el 31|10|69 al número 1.384. Base $ 13.717,56, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 29.250 e.20|4 Nº 35.572 v.24|4|79

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "RIEGER DE KASAKOFF, MONICA E. c|KASAKOFF, DANIEL SERGIO s|alimentos", Exp. 23.930|77, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 26 de abril de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Humberto 1 2042, Capital, el 50 por ciento indiviso correspondiente al demandado sobre el departamento de calle Gallo 1518, piso 8º, unidad 27, Capital Federal; que tiene una superficie total de 88,59 m2, siendo su porcentual del 2,94 por ciento y habiéndose pagado por febrero último en concepto de expensas comunes la suma de $ 36.120. El bien se encuentra ocupado por la actora y sale a la venta, al contado, con la base de $ 2.704.933,33, suma equivalente al 50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal, pudiendo ser visitado los días 23, 24 y 25 de abril de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en efectivo en el acto de la subasta el 8 por ciento en concepto de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 31.200 e.19|4 Nº 35.286 v.23|4|79

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GALACHE DE TORO, AGUSTIN y otros c| PORTO LOPEZ, CALIXTO s|ejecución hipotecaria", Expte. 23.258, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 26 de abril de 1979, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, Barrio San Martín, calle Boulogne Sur Mer hoy Aristóbulo del Valle 2885, entre los números 2807 y 2841, e|Lagomarsino y Balbastro. Mide: 10 m fte. por 20 m de fondo. Sup. 200 m2 que consta de: local de negocio al frente, dormitorio, lugar para cocina, baño, patio. Ocupada por familiares del propietario demandado. Según cláusula sexta, la deudora se obliga a desocupar el bien en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 1.403.000. Al contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 33.150 e.20|4 Nº 35.677 v.24|4|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos "ACERO BUENO, JUAN y otros c|MAZZA, ALFONSO ALEJANDRO y otra s| ejecución hipotecaria. Expte. Nº 26.956", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad funcional Nº 19 (letra C) del piso 4º de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Vidal Nº 2256, entre Olazábal y Mendoza, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XVI; Secc. 39; Manz. 71; Parcela 4b; Partido número 1.867.451; y Dominio Inscripto FR 16-16.257|19, con una superficie cubierta de 45,40 m.c. y un porcentual de 2,21 por ciento, en el estado en que se encuentra ocupada por el demandado y su familia y que de acuerdo a la cláusula 4a. del mutuo está obligado a desocupar el inmueble dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta. Base: $ 1.391.000, al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. La unidad cuenta con las siguientes comodidades: living-comedor; 2 dormitorios; baño y cocina instalados y lavadero, pudiendo visitarse de lunes a viernes, de 14,30 a 17.30 horas. Adeudando por expensas comunes al mes de noviembre de 1978, la suma de $ 19.600. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 40.950 e.20|4 Nº 35.497 v.24|4|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: 'COSTILLA, ESTHER OFELIA c|COSTILLA, RAFAEL J. y otra s| división de condominio", Expediente Nº 20.732|75, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día martes 24 de abril del corriente, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Esquiú 890, Claypole, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, que mide 12 m de frente al SO; 12,50 en su contrafrente al NE; 29,787 en el costado NO y 27,582 en el costado SE, lo que hace una superficie total de 344,2140 m. NC. Circs. III, Sección F. Manzana 271 b. Parcela 6. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Base: $ 7.591.466. Seña, 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo. Al contado. Título fs. 26|31. Impuestos municipales $ 52.222 (fs. 56). El inmueble se encuentra ocupado por la condómina Arcángela Mercedes Costilla y su esposo. Se visita los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril del corriente, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 44.850 e.19|4 Nº 34.959 v.23|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "PIRILLO, JOSE c|GONZALEZ, MIRTA s|ejecución hipotecaria", Expediente número 25.112|78 que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 24 de abril de 1979 a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle Avellaneda 3853, de acuerdo a título Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección C, manzana 260 b, Parcela 22, Partida 84.686, Lote Nº 29 de la manzana 4; de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente, la vivienda consta de: living comedor, garaje, cocina, baño y dos dormitorios al frente, dos dormitorios, baño, lavadero y comedor diario al fondo y jardín y teléfono. Encontrándose en muy buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Ernesto Aldo Cioncoglini, quien manifestó que vive en ella con su familia en carácter de inquilino con contrato vigente. La actora a fs. 130 impugna formalmente la supuesta locación por haber carecido la ejecutada de facultades para disponer la locación de la propiedad. Según constancias de autos se adeudan en concepto de impuesto inmobiliario: año 1977, $ 8.986; año 1978, $ 26.959; año 1978, $ 8.087. El horario fijado de visitas al inmueble es: todos los días de 15 a 17 horas. Base $ 40.000.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 52.650 e.19|4 Nº 35.219 v.23|4|79

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días, en el juicio "RAVAGLIA, JUAN CARLOS y otros c|VAN STRATE, LUIS OCTAVIANO y otra s| ejecución hip.". Expte. Nº 41.480, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 3 de mayo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad Nº 4 de la planta baja y piso 1º del inmueble Julián Alvarez 355|57|59, Capital Federal, cuya superficie total es de 216,39 m2. Porcentual 23,89 por ciento. Comprende un galpón con acceso común por el Nº 359, patio, baño y cocina. En altos una habitación y terraza. Ocupan Carlos R. Bustos y Rita Aurelia Lugo en calidad de cuidadores por orden de la vendedora, quienes desocupan el 31|3|79, según mandamiento de constatación obrante en autos. El inmueble no tributa expensas. Base $ 7.210.690, contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$29.250 e.20|4 Nº 35.673 v.24|4|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en autos: "IBAÑEZ DE O'CONNELL, AVELINA MERCEDES c/GOITIA, BEATRIZ LUCRECIA s/ejecución hipotecaria, Expte. 18.835", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 11 horas, en el local de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno baldío con frente a la calle 5 (hoy Saavedra) entre calles 1 y 2 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a una cuadra de la Av. Belgrano (Ruta Nacional Nº 210), accediéndose al lote desde dicha ruta por calle 1 (asfaltada) y cuyas medidas son las siguientes 15 mts. de frente al N.E. por 54,13 mts. de fondo, encerrando una superficie de 811,95 m2 e inscripto al Dominio Nº 893 del año 1966 y cuya nomenclatura catastral es Circ. III; Sec. 0; Manz. 89; Parcela 4. — Base: $ 699.200,00 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 31.200.— e. 20|4 Nº 35.494 v. 24|4|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días, en autos: "ZURITA, AZUCENA ALICIA c/MIGALE, DOMINGO s/ división de condominio, Expte. Nº 21.268", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad Nº 38 (letra "F") del 6º piso del inmueble calle Medrano 441 entre las de Cangallo y Sarmiento de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula Nº 7-4758/38 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 91; Parcela 9ª. Unidad 38 en el estado en que se encuentra y desocupado. Base: $ 802.000,00 al contado — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado de lunes a viernes de 16.30 hs. a 19 hs., y los días sábados de 15 hs. a 19 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 39.250.— e. 20|4 Nº 35.541 v. 24|4|79

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente a mi cargo, comunica por 3 días, en autos "LEIRO, MANUEL c/ ARRIGUTTI de CABRERA, ERMINIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el día jueves 26 de abril de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores sita en Talcahuano 479 de esta Capital Federal: una magnífica residencia de fin de semana compuesta por un chalet en lote de 3.500 m2, ubicado en el Cuartel Cuarto de la localidad de Morón, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designado con el número 43 de la fracción D, a inmediaciones de la estación Ituzaingó del FNGDFS con frente a la calle La Pialada sin número, identificado el chalet como "Villa Aconi", entre las de Los Payadores y la de Los Baqueanos, a tres cuadras de la calle Martín Fierro (Ruta Provincial Nº 23) en el Paraje denominado Parque Leloir de frondosa arboleda y con vecindad de primera categoría. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, lavadero, vestuario y parrilla. Existe además una pileta de natación, con regulares medidas, con filtro purificador. El lote parquizado tiene 50 m de frente por 70 m. de fondo. — Base: $ 34.000.000 en efectivo. Seña: 8 %. — Comisión 3 % al contado. Horario de Visitas de 10 a 13 y de 15 a 18 horas exclusivamente con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — E/l. "interinamente a mi cargo" Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 50.700.— e. 20|4 Nº 35.450 v. 24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio "KLADNIEW, ANGEL M. y otro c|ANDRADA, TOMAS A. S. s|ejec." (Expte Nº 41.523), que el martillero D Juan C Bastiani rematará el día 28 de abril de 1979, a las 9 horas, en el local de la calle Yerbal 2110 de Capital, donde se exhiben, de 9 a 12 horas: 3 apliques de bronce con luces y tulipas de opalina, nuevos; 20 apliques de aluminio, una luz, nuevos; 1 colgante cromado para 4 lámparas nuevo; 20 veladores metálicos, distintos modelos, nuevos: 30 plafones base de plástico y opalina, nuevos; 2 colgantes cromados de opalina, nuevos; 7 colgantes varios (hierro forjado, etc.), nuevos; 40 apliques forma pinza de aluminio pintados, nuevos; 3 medidores de luz, usados, distinta procedencia, Made in Germany, funcionando; 15 apliques de hie-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

rro forjado, nuevos, y 10 apliques de aluminio enterizos, nuevos. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 18.200.— e. 20|4 Nº 35.646 v. 23|4|79

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "HIBRIS S.A. s|Quiebra" (Exp. Nº 8.000-año 1978), que los martilleros Eduardo F. Aubone y Luis M. Cortés rematarán los días 2, 3, 4 y 7 de mayo de 1979, a partir de las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, con y sin base los siguientes bienes: Con Base: Balancín "EMI" p|150 t. 6.000.000; 2 balancines "IMKA" p|60 t $ 3.200.000 c|u.; balancín "IMKA" p|50 t $ 2.500.000; 3 balancines IMKA p|35 t $ 1.800.000 c|u.; 1 balancín IMKA p|35 t con cabezal desarmado pesos 1.200.000; balancín C.M.A. p|25 t pesos 1.000.000; 2 balancines KEORGE y LUCAS p|12 t $ 400.000 c|u.; 3 balancines ONNA p|8 t $ 280.000 c|u.; balancín KEORGE p|3 t $90.000; fresadora RUIZMA Fur 3 $ 3.200.000; fresadora RUIZMA Fur 1 $ 1.100.000; torno paralelo LAVORE 1500 mm $ 3.000.000; torno paralelo BF2 600 mm $ 1.300.000; limadora C.M.A. $ 2.500.000; limadora AIDAL $ 1.200.000; limadora GRAN CAPITAN $ 150.000; rectificadora MOSCA $ 1.000.000 rectificadora APEKA $ 800.000; rectificadora TAJES $ 500.000; perforadora BURANI $ 640.000; perforadora BURANI $ 550.000; perforadora CRAF pesos 140.000; serrucho TIRMA $ 450.000; serrucho mecánico $ 160.000; guillotina ATLAS $ 300.000; cizalla circular pesos 220.000; durómetro PETRI $ 700.000; compresor FRIGAIR $ 450.000; compresor MAXAIR $ 430.000; soldadora sistema TIG $ 320.000; soldadora VIC-SEM $ 220.000; soldadora MARONI $ 170.000; soldadora TIMA $ 150.000; equipo pintura MORVIN $ 340.000; horno para tratamiento de chapa $ 1.500.000; 16 hornos p|ensayo vida acelerada balastos $ 60.000; montacarga p|5000 ks. pesos 1.200.000; autoelevadora eléctrica p|1.500 ks. $ 120.000; mezcladora p|resinas pesos 350.000; 2 equipos alimentación p|balancines c|devanador $ 300.000 c|u.; máquina de contabilidad Olivetti Audit pesos 800.000; puente de WEATSTONE YEW $ 50.000; watímetro YEW $ 15.000; multímetro digital YEW $ 40.000. — Sin base: 20.241 kg de chapa DD, entera y flejada de 0,50; matricería completa p|balastos; amoladoras, motores, soldadoras compresores, zorras, carros, elevadores, hornos p|secado y barnizado, mezcladoras, equipos de prueba y cámaras ensayo p|balastos, instrumental de precisión, lámparas, máquinas y muebles de oficina; estanterías, cables, bobinas, bobinadoras; muebles de trabajo, accesorios, productos, herramientas, instalaciones, etc., etc., y demás bienes inventariados a fs. 236|277, de los autos citados. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado. Exhibición: 26, 27, 28 y 30 de abril, de 9 a 12.30 en Barragán números 1966 y 2032, José Ingenieros (Bs. As.) y de 14 a 17.30 horas en Avenida Crovara 1464, Villa Madero (Bs. As.). Las Chapas DD se exhiben en Moliére 2511, Capital, de 9 a 15 horas en los días indicados. Catálogos e informes en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, of. 38 (45|2732) o en el expediente judicial arriba citado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 139.700 e.18|4 Nº 34.955 v.24|4|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "GIGENA, RICARDO LUIS c|FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA S. A. s|ejec." (Expte. Nº 38.018), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 30 de abril de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes lotes de tierra, ubicados en la intersección de los ríos Paraná Guazú y Paraná Miní, zona Delta del Paraná, Partido de San Fernando, que miden y lindan: Lote 1: 172,30 frente ONO s|río Paraná Miní; 817,25 fondo s|costa SSE c|lote 2; 121,70 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 793,80 al N. c|terreno fiscal en formación. Superficie: 11 has. 52 as. 71 cs. — Lote 2: 150 fte. ONO s|río Paraná Miní; 817,25 al NNO con lote 1; 101 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 861,30 al SSE c|lote 3. Superficie: 10 has. 85 as. y 35 cs. — Lote 3: 150 fte. ONO c|río Paraná Miní; 861,30 al NNO c|lote 2; 96 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 907,40 al SSE c|lote 4. Superficie: 11 has. 37 as. 71 cs. — Lote 4: 150 fte. O c|río Paraná Miní; 907,40 al NNO c|lote 3; 101 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 957 al SSE c|lote 5. Superficie: 11 has. 96 as. 14 cs. — Lote 5: 150 al fte. OSO c|río Paraná Miní; 957 costado NNO c|lote 4; 125 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 904,60 al SSE c|lote 6. Superficie: 12 has. 53 as. y 65 cs. — Lote 6: 150 al fte. SO c|río Paraná Miní; 904,60 al NNO c|lote 5; 122 al contrafrente ENE c|parte lote 1 y 852 costado SSE c|lote 7. Superficie: 11 has. 96 as. 52 cs. Lote 7: 116,40 de frente al SO c|río Paraná Miní. 852 costado al NNO c|lote 6; 189 contrafrente ENE c|parte lote 1 y 843,50 al SSE c|lote 8. Superficie: 13 has. 12 as. 60 cs. — Lote 8: 116,10 al OSO c|río Paraná Miní; 843,50 al NNO c|lote 7; 190 contrafrente al ENE c|una pequeña parte lote 1 y terrenos fiscales y 842,30 al S c|lote 9. Superficie: 12 has. 66 as. 70 cs. — Lote 9: 116,10 frente al SO c|río Paraná Miní; 842,30 costado N. c|lote 8; 176 contrafrente ENE c|terrenos fiscales y 843,30 costado N. c|lote 8. — 176 contrafrente c|terrenos fiscales y 843.30 costado S. c|lote 10. Superficie: 11 has. 75 as. y 60 cs. — Las medidas lineales están expresadas en metros y centímetros y las de superficie en hectáreas, áreas y centiáreas. Inscripción de dominio 574|577, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, lotes 1 al 9, sección III, fracción 179, partidas 5.287|5.295. — Se trata de una extensión de tierra cubierta por plantas y árboles propios de la zona dedicada a explotación forestal, con tres construcciones precarias de madera, donde habita un cuidador y su familia. Se registran deudas inmobiliarias por impuestos en $ 477.700 (cuatrocientos setenta y siete mil setecientos pesos). — Se rematará en block con la base de las 2|3 partes de su valuación fiscal, es decir, $ 45.154.093 (cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil noventa y tres pesos). — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellados fiscales: 5 por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por sus características, el bien puede ser visitado a cualquier hora del día.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 105.300.— e. 19|4 Nº 35.371. v. 23|4|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "FERRUM S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA c|SANTA RITA S. C. A. y otros s|Ejecutivo" (Expte. número 45.395|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 25 de abril de 1979, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Venezuela 1834|46 PB, U 1, de esta Capital, y que consta de un local con depósito y oficina y vivienda en su fondo. Sup. total funcional: 180,99 m2; superf. cubierta: 168,98 m2; sup. descubierta: 12,01 m2. Porc.: 10,15 %. Inscripto en la matrícula 10-2327|1 al 5|7|71. Desocupado. Al contado. Base: $ 19.299.800. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la notificación al comprador de la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto. La exhibición del inmueble se realiza los días hábiles de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 33.150.— e. 10|4 Nº 35.300 v. 23|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "ANCORA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA c|COLOMBO, HUGO s|ejecutivo", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano rematará el próximo 25 de abril de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2046, donde se exhiben: Un turbo circulador marca Yelmo, sin número a la vista, con cuatro velocidades, usado; un televisor marca Raleigh, sin número visible, con caja de madera, usado. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 13.000.— e. 20|4 Nº 35.704 v 23|4|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "PILCUMAR S.A.C.I.F.I.A. c|PEREZ ABELLA, WALDEMAR s|ejecutivo", Expediente P-3167, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble. Un lote de terreno baldío con todo lo plantado y edificado, ubicado en el Cuartel V del Pdo. de Luján, que mide 20 mts. de frente al S.O. por 64,88 m. de fondo al N.E. con una superficie de 1.297,60 m.c., cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. Rural; Parcela 1958, Matrícula 1076, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 228.800,00 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 25.350.— e. 20|4 Nº 35.495 v. 24|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos: "SIDESA S.A. CIA. FIN. c|TEJEDURIAS GLANCE S.A.I. y C. y otros s|ejec. — Expte. T-4609", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1979 a las 12.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad 17 del piso 4º, de la finca calle 24 de noviembre Nº 111|117 de la Capital Federal, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 9-56|17, con Nº de Partida 1054348 y cuya nomenclatura Catastral es Circ. 3; Secc. 16, Manz. 53, Parc. 7A; ocupando dicha unidad una superficie de 74 m cuadrados. — El departamento de acuerdo a la constatación efectuada en autos se encuentra ocupado por el codemandado Oscar Arturo Sánchez y su familia. — Por expensas comunes adeuda al 31|8|78 la suma de $ 94.918. — Días de visitita de lunes a sabado en el horario de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Base: $ 5.008.853,20 al contado (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10% Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil.

Buenos Aires, 30 de febrero de 1979. — Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 33.150.— e. 20|4 Nº 35.496 v. 24|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos. "BACARIZA, MARIA ELENA c|PASCALE, CARLOS ALBERTO s|p. v. ej. — Expte. B-3136", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de abril de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional Nº 5 de la finca calle Cavour esq Labarden de la localidad de Lanús (Hoy Cavour 3949), cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. R.; Manz. 42a., Parcela 15c.; Subparcela 01-02 y 02-02, que tiene una superficie cubierta de 61,84 m.c.; semicubierta 5 m.c.; descubierta 1,23 m.c.; balcón 3,49 m.c.; superpuesta al pol. la escalera 00-01 de 6,66 m.c. al pol común de 35 dm. total del pol. 78.67 m.c. y el 2º sup. Cub. 8,99 m.c., Sup. Desc. 61,4 m.c. superpuesta la escalera al Pol. 01-03 de 3,35 m.c. al pol. común de 20 dm.c. total del pol. 73,58 m.c. lo que hace una superficie total de ambos pol de 152,25 m.c., propiedad inscripta por legajo Especial de Lanús Nº 22.956-01-02, en el estado físico en que se encuentra y que se exhibe los días 24, 25 y 26 de abril de 1979 en el horario de 14.30 a 17.30 hs. — Base: $ 5.699.066, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 39.000.— e. 20|4 Nº 35.493 v. 24|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MASCIOCCHI, OSCAR EDUARDO c|SALAZAR BASTIAS, JUAN CARLOS y otra s|Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de mayo de 1979, a las 10.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Fiat modelo 128 Berlina del año 1976, con motor Nº 128A-2403756, chasis número 128A-2177405, totalmente equipado y para uso particular, Dominio C-805318, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.300.000. Comisión 10 %. Todo ello al contado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Horacio Liberti, secretario.

$ 23.350.— e. 19|4 Nº 35.249 v. 23|4|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "DI PIERRO, MANUEL c|RUSSO, FELIX FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 4 de mayo de 1979, a las 12.30 horas, en Juan B. Justo 9250, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado Peugeot, automóvil modelo 404, año 1967, sedán, cuatro puertas, motor Nº 36888, combustión a nafta, chasis Nº 3018865, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.000.000. Comisión: 10 o|o. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Juan T. Sattini Vidal, secretario.

$ 19.500.— e. 19|4 Nº 34.956 v. 23|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Beatriz T. Bonora, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "CREDITO BARRIO BOEDO S.C.C.S.A., c|LEGUIZAMON, MIRTA, y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 4 de mayo de 1979, a las 9.15 horas, en avenida Rivadavia 3756, planta alta, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automotor marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 404, año 1971, uso privado, unidad usada con motor marca Peugeot Nº 141.409, chasis marca Peugeot Nº 3078144, con título de dominio Nº C413988, completamente equipado, en marcha y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.980.000. — Comisión: El 10 o|o del precio del remate. — La subasta es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Blas A. Bagnato, secretario.

$ 25.350.— e. 19|4 Nº 35.248 v. 23|4|79

Nº 38

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días, en autos: "FONTENLA, VILMA NOEMI, c|MAGLIANO, FELIPE ANTONIO, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 9.744|77), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de partes, rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, exhibiéndose el bien en ruta 8 Km 19,600 (Ruta Automotores), San Martín, Prov. Bs. As., de 9 a 12 y 15 a 18 hs.: Un automotor marca Peugeot tipo automóvil, modelo 403-N4R, con motor marca Peugeot Nº 355553, usado, dominio B1003380, el que no posee batería eléctrica, tiene abollados el guardabarros delantero derecho, sin rueda de auxilio y se encuentra en regular estado de conservación. — Base $ 518.119, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sellado diez por mil. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Osvaldo Eduardo Vázquez, secretario.

$ 27.300.— e. 19|4 Nº 34.960 v. 23|4|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I., c|LOSTER, JUAN, y otro, s|ejecutivo prenda" (Expte. Nº 18.125), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 4 de mayo de 1979, a las 9 horas, en República de la India 2945, Capital, un motor diésel Nº 341.900-000-000165, industria argentina, marca Mercedes Benz, tipo OM 352, serie años 1977, de inyección directa, 145 HP de potencia, en el estado en que se encuentra. — Base: 8.690.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 23.400.— e. 19|4 Nº 35.253 v. 23|4|79

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, comunica por tres días en el juicio: "D'ANGELO, ANTONIO BERNARDINO c|IBRAHIM, YUSEF SLEMAN s|prenda" (Expte. Nº 5.894), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 2 de mayo de 1979 a las 9 horas, en Julián Alvarez Nº 1061, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 del año 1972, motor marca Peugeot Nº 161460, carrocería marca Peugeot Nº 5042294, dominio Nº C-473023, en el estado que se encuentra, y de acuerdo a lo que surge del acta de fs. 45. — Base: $ 5.107.200. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 23.400.— e.19|4 Nº 35.254 v.23|4|79

FRANQUEO A PAGAR